



SEK
PACÍFICO
INTERNATIONAL SCHOOL

2026



PLAN DE EMERGENCIAS PISE

COLEGIO INTERNACIONAL SEK PACÍFICO

Versión	Apartados afectados	Aprobación	Fecha
V1	Versión inicial	Paola Massa Directora	julio 2025
V2	Actualización	Paola Massa Directora	enero 2026

INDICE

INTRODUCCIÓN	pág. 4
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	pág. 5
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	pág. 9
ANALISIS HISTÓRICO	pág. 18
PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN	pág. 33
INCENDIO	pág. 37
SISMO O TERREMOTO	pág. 41
ACCIDENTE O PRIMEROS AUXILIOS	pág. 43
AVISO DE BOMBA	pág. 45
SECUESTRO O ATENTADO	pág. 48
FUGA DE GAS	pág. 52
DERRAME	pág. 53
INTOXICACIÓN	pág. 54
ASFIXIA POR INMERSIÓN	pág. 55
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	pág. 57
PLAN DE CONTINGENCIA	pág. 60
PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DEL ESPACIO CARDIOPROTEGIDO ECP	pág. 64
SIMULACROS	pág. 69
FORMULARIOS DE AUTOEVALUACIÓN DE SIMULACRO	pág. 75
ANEXOS	pág. 78

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Internacional SEK tiene como Misión la Educación del Ser Humano mediante una actuación integral y global, potenciando la multiculturalidad y la diversidad de la comunidad plurinacional, multiétnica y hetero parlante que la forma y a la que presta servicio, a través de una dinámica de trabajo colaborativo y participativo que permita ofrecer unos niveles máximos de calidad y exigencia en todas sus acciones docentes, investigadoras y de extensión cultural y social que refleje la perspectiva universal del conocimiento.

El Colegio Internacional SEK Pacífico se inspira, para el cumplimiento de su misión, en el siguiente Ideario:

1. El alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía de la Institución, que le respeta como individuo. Atiende a despertar sus aptitudes personales y busca el modo de su realización plena.
2. La Institución Internacional SEK educa en y para la libertad. Acepta el desafío que esto supone y fomenta el sentido de responsabilidad ante sus propios actos.
3. La Institución Internacional SEK no discrimina por nacionalidad, género, raza, ideología o religión.
4. La Institución Internacional SEK promueve la conciencia de solidaridad del educando y estima el trabajo como el factor primordial de promoción y vocación de la persona.
5. La Institución Internacional SEK, comunidad humana, está abierta a toda experiencia educativa encaminada al logro de sus fines.

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Internacional SEK Pacífico, está orientado a la formación de conductas que aseguren la integridad física y sicológica de los alumnos y personas al enfrentar una emergencia.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, motivo por el cual es de suma importancia la creación de una cultura de prevención. De esta forma, se pueden aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Internacional SEK Pacífico está basado en preservar la vida y la integridad física de los trabajadores y estudiantes, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

En este sentido, con este plan se busca minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir la comunidad a causa de distintos factores, tanto internos como externos, y disminuir aspectos que pudieran transformarse o ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Región	Provincia	Comuna
Valparaíso	Valparaíso	Concón

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Internacional SEK Pacífico
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Nivel educacional	Educación Parvularia, Básica y Media Científico Humanista
Dirección	San Estanislao 50, Lomas de Montemar, Concón, Chile
Nombre Rectora	Paola Massa Vera
Nombre Coordinador Seguridad Escolar	M. Angélica Romero
RBD	14379-0
Página web	www.sekpacifico.com

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Internacional SEK Pacífico
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Nivel educacional	Educación Parvularia, Básica y Media Científico Humanista
Dirección	San Estanislao 50, Lomas de Montemar, Concón, Chile
Nombre Rectora	Paola Massa Vera
Nombre Coordinador Seguridad Escolar	M. Angélica Romero
RBD	14379-0
Página web	www.sekpacifico.com

Metros de construcción de edificio	Edificio Domus Vitae	2450,79 m2
	Edificio Domus Infantis	1591,61 m2
	Edificio Aulas	2400,69 m2
	Polideportivo	1927,25 m2
	Casino	Ampliación capacidad 2022
Ubicación Geográfica	Latitud: -32.93998	
	Longitud: -71.5305	

Comunidad escolar año 2026

A la fecha:

Número de Docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número total de estudiantes
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	
56	19	24	10	950

Niveles sala cuna y jardín infantil					
Parvulario nivel medio		Parvularia nivel de transición			
INFANT A		PG A	PK-A	PK-B	PK-C
		20	21	23	22
12		KINDER A	KINDER B	KINDER C	
		8	20	20	

Niveles I Ciclo de Educación General Básica					
1 A	1 B	1 C	2 A	2 B	2 C
17	16	18	25	21	23
3 A	3 B	3 C	4 A	4 B	
21	22	24	23	25	

Niveles II Ciclo de Educación General Básica					
5 A	5 B	5 C	6 A	6 B	6 C
22	22	22	25	25	25
7 A	7 B	7 C	8 A	8 B	8 C
25	25	25	24	25	24

Niveles de Educación Media					
1 A	1 B	1 C	1 C	2 A	2 B
25	23	22	13	24	26
2 C	3 A	3 B	3 C	3 D	4 A
25	16	23	21	17	23
4 B					
22					

Equipos de emergencia con los que cuenta el Colegio

Equipos	Descripción	Cantidad
Extintores	PQS 10K	19
	PQS 06K	11
	PQS 04K	2
	Co2 o2k	7
	AP 6K	Casino 1
Megáfonos	SI	5
Radios	SI	17

Superficie Construida en m²	8.370,34
---	----------

Equipamiento del establecimiento para emergencias

Equipo	Cantidad	Ubicación
Extintor	40	Lay out extintores
Red Húmeda	15	Lay out redes húmedas
Camilla	2	Enfermería
Tabla Espinal	2	Enfermería
Estante provisión primeros auxilios	2	Enfermería
Silla de ruedas	2	Enfermería
Botiquín de emergencia	10	En cada edificio
Sala de atención primaria	2	Enfermería
Megáfono	5	Dirección
Sirena de alto alcance	5	informática
Radio Intercomunicadora	17	Mantención
DEA (Desfibrilador externo automático)	3	Edificio central – Polideportivo – Edificio Vitae
Alarma de Seguridad	7	Informática
Ducha de emergencia	2	Domus Vitae : Laboratorio química-pasillo tercer piso.
Luz de Emergencia	10	Escaleras de todos los edificios
Cámara de Seguridad	44	Distribuidas por todo el recinto

COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Objetivo General

Desarrollar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva a nivel de comunidad educativa, frente a situaciones de emergencia.

Objetivos Específicos

1. Organizar a trabajadores y estudiantes a fin de reducir y/o controlar los efectos de la evacuación, durante la emergencia.
2. Analizar permanentemente la ejecución y resultados en la aplicación y práctica del plan integral de seguridad escolar.
3. Fomentar en los alumnos la conciencia por un actuar más cauteloso y seguro frente a situaciones de riesgo.

Alcance

El presente plan considera todas las instalaciones del Colegio Internacional SEK Pacífico, así también a la comunidad educativa completa, incorporando a visitas, personal externo, o cualquier persona que ingrese a nuestras dependencias.

Definiciones

1. **Accidente:** todo hecho súbito que interrumpe el proceso normal de trabajo y afecta negativamente a los niños(as), empleados, equipos o sistemas, las operaciones o al medio ambiente.
2. **Amago:** es un principio de incendio. Es un fuego incipiente descubierto y controlado o extinguido oportunamente por el personal operativo del área amagada, con los recursos del lugar (extintor y redes húmedas).
3. **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
4. **Alerta:** es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".

5. **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
6. **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
7. **Plan de emergencia:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
8. **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
9. **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
10. **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
11. **Zona segura interna:** lugar de refugio temporal al interior del establecimiento que ofrece seguridad frente a una emergencia.
12. **Zona segura externa:** lugar de refugio temporal al exterior del establecimiento que ofrece seguridad frente a una emergencia interna.

Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité Seguridad Escolar

Director(a)

- Presidir y liderar el comité en todas sus acciones.
- Proporcionar información actualizada emanada por el Ministerio de Educación que haga referencia a modificaciones, requisitos, mejoras, programas y actividades alusivas a la seguridad escolar.
- Convocar a reuniones extraordinarias con carácter de URGENTE a raíz de emergencias y/necesidades inminentes.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro. Participar de las reuniones programadas por el Comité.
- Realizar el seguimiento correspondiente y velar por el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Coordinador de Seguridad

- Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- Fiscalizar cuando corresponda la infraestructura, situaciones de riesgo y necesidades emergentes que sean alusivas a la seguridad escolar.
- Proporcionar información actualizada y oportuna cuando sea requerida por Dirección y/o miembros del Comité de Seguridad Escolar.

Representante Profesorado

- Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las falencias y sugerencias que emanan del profesorado, las cuales apunten al mejoramiento de la seguridad escolar de toda la comunidad.

Representante Centro General de Apoderados

- Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE.

Representante Comité Paritario

- Informar al Comité de Seguridad Escolar las falencias y sugerencias que emanen del Comité Paritario.

Representante de asistente de la educación

- Encargado de apoyar al director y al coordinador de seguridad.

Representante de Salud

- Apoyar técnicamente al comité y entregar una atención médica de urgencia cuando sea necesario.

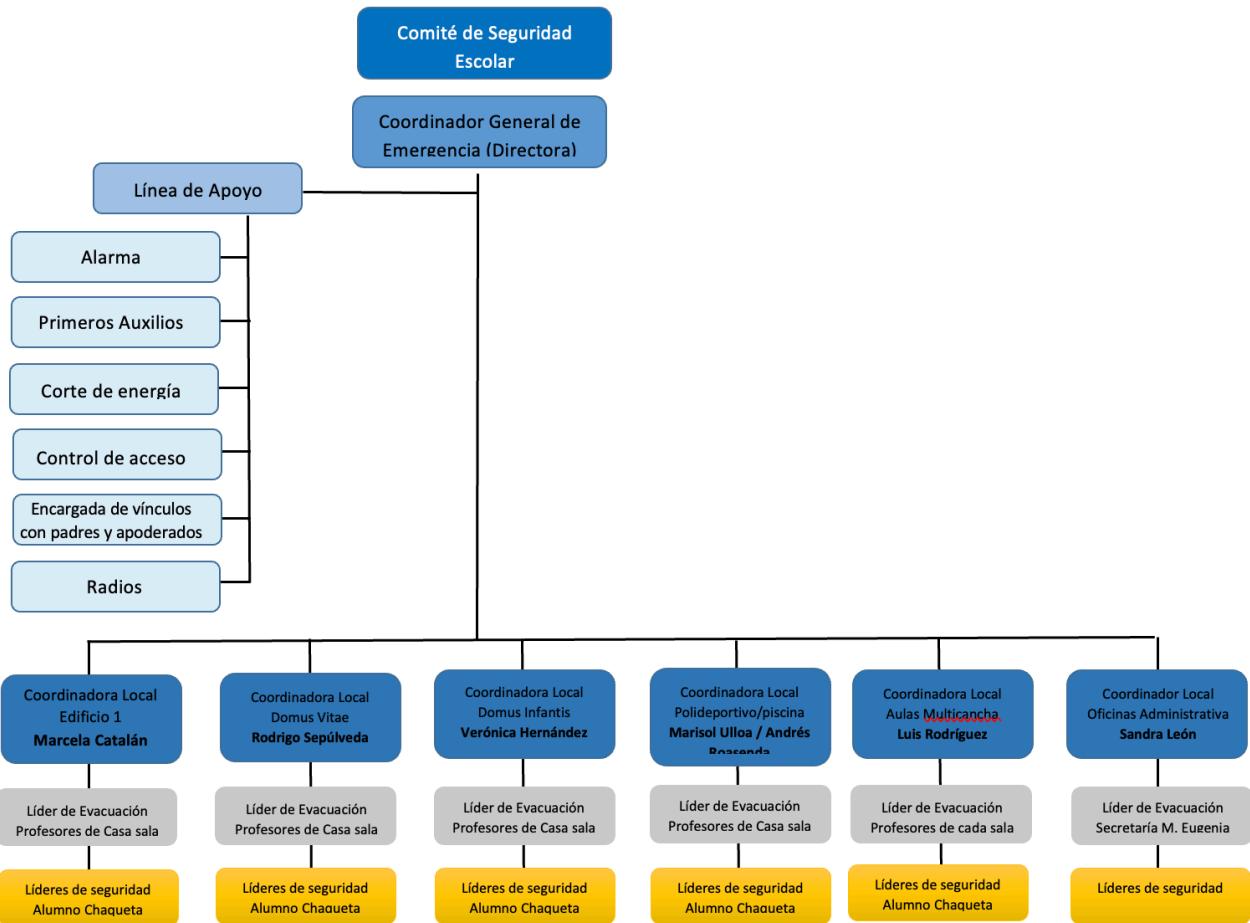
Representante de Bomberos

- Apoyar técnicamente al comité y estar a cargo de la emergencia de incendio, fuga de gas y/o cualquier otra emergencia que requiera la labor de bomberos.

Representantes de Carabineros

- Apoyar técnicamente al comité y coordinar toda la evacuación desde la salida del Colegio.

Organigrama para enfrentar la emergencia



Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

Nombre	Cargo	Coordinadores locales
Paola Massa	Directora	Representante Dirección
M. Angelica Romero	Asesora en Prevención de Riesgos	Coordinadora CSE
Johanna Acuña	Representante de Salud	Enfermera
Maricela Pizarro	Directora de Admisión	Encargado de vínculos con padres y apoderados
Marcela Catalán	Jefa de Ciclo	Jefes de Edificio - Edificio 1
Sandra León	Administradora	Jefe de Edificio - Administración
Liliana Amarilla	Coordinadora de Ciclo	Jefe de Edificio - Domus Infantis
Magaly León	Jefe de Ciclo	Jefe de Edificio - Domus Vitae
Marisol Ulloa – Andrés Roasenda	Coordinadora de EFI - Profesor de Ed. Física	Jefe de Edificios – Polideportivo/ Piscina
Luis Rodríguez	Profesor de Música	Jefe de Edificios - Aulas Multicancha
Argenis Cañizares	Jefe de Mantención	Representante Mantención
Melissa Pérez	Jefe de Casino	Casino SEPER
Francisca Vargas	Presidenta	Representante CEAL

Organización del Plan Integral de Seguridad Educacional

Comité de Seguridad Escolar: Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Coordinador General de Emergencia (Directora): es el encargado de dirigir y coordinar todas las acciones durante la emergencia, trabajará coordinadamente con los coordinadores locales y la línea de apoyo.

Coordinador local del edificio: Se encargan de abrir las puertas de evacuación, ayudar a evacuar a las personas y verificar que no quede nadie en el edificio. Un encargo por edificio debe mantener una comunicación constante con el Coordinador General de emergencia informando la situación de su respectivo lugar.

- Edificio 1
- Domus Infantis
- Casino
- Domus Vitae
- Administrativo
- Polideportivo/piscina
- Aulas multicancha

Líder de evacuación: son los encargados de dirigir la evacuación hacia las zonas de seguridad, deberán realizar una revisión rápida a las dependencias para verificar la presencia de personas encerradas.

- Profesores de cada aula

Líder de seguridad: un alumno por curso designado se coloca su respectivo chaleco amarillo y junto con el profesor dirige para acudir a la evacuación. Portando la lista de alumnos (física).

- Alumno

Línea de apoyo: Trabajarán en paralelo al proceso de evacuación, deberán estar atentos a las indicaciones del Coordinador General de Emergencia.

- Alarma: es el encargado de accionar la alarma. En caso de ser requerido por el Coordinador General de Emergencia, deberán solicitar apoyo externo: carabineros, bomberos, ambulancia, etc.
- Portero: alarma interna (sirena y alarmas de seguridad).
- Directora de Administración: Alarma interna (Megáfono).
- Secretarias: Alarma externa (Carabineros, Bomberos).
- Enfermera: Alarma externa (Ambulancias).
- Directora de Admisión: Teléfono de emergencia.

Encargado de vínculo con apoderados y madres: Deberá realizar las labores de informar a los apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada.

- Jefe de Adquisiciones (Transporte Escolar).
- Directora de Admisión

Corte de acceso: serán los encargados de evitar la entrada de aquellas personas que no participen del control de la emergencia. Facilitará el acceso a los carros de emergencia (bomberos, ambulancia, etc.)

- Radios

Corte de luz general

- Cancha de Pasto: Auxiliar de aseo.

Corte de gas general

- Domus Infantis: auxiliar de aseo.
- Edificio 1: Jefe de Mantenimiento, auxiliar de aseo o ayudante de mantención.

Corte de gas local

- Casino; chef de casino o ayudante de cocina.

Radios:

Serán los que durante la emergencia deben disponer de las radios y comunicar el estado de sus respectivos lugares.

- Portero
- Auxiliares
- Enfermería
- Administradora de casino
- Secretaria
- Directora
- Jefes de Estudios
- Psicóloga
- Directora de Admisión

Metodología AIEDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación.

ANÁLISIS HISTÓRICO

El Colegio Internacional SEK Pacífico abrió sus puertas en Viña del Mar en 1995. Luego se cambió a San Estanislao 50, Lomas de Montemar, inaugurando el edificio 1 en el año 2002, luego se construyó en el año 2003 el Domus Vitae y posterior a este se inauguró el Domus Infantis en el año 2005. Después en el 2007 se construyó el Domus Lodorum y el 2019 se construyeron 3 salas de música. Desde la fecha que se construyó hasta hoy, ha soportado muchos sismos, algunos de ellos de bastante intensidad, con algunos daños estructurales menores.

Según la información recaudada sobre los accidentes de los alumnos en el colegio, se concluyó que en el recreo (14:45 – 15:00pm), se generan la mayor cantidad de accidentes en diversas partes del colegio como: cancha de cemento, patio del ciclo infantil, escaleras, entre otros). Por otra parte, un gran porcentaje de accidentes ocurren en la clase de Educación Física.

Por otra parte, también es importante poner énfasis en los accidentes ocurridos a los trabajadores, que según las estadísticas de siniestralidad (2017 a 2019), el 25% de los accidentes son debido a caídas a distinto nivel, debido a la utilización de mesas o sillas para sacar o colocar cosas en altura. También existe un porcentaje de un 21% con cortes por el uso de cuchillo cartonero.

En la siguiente tabla se mencionan los principales accidentes con daños, ya sea a las personas, bienes o medio ambiente, que han sucedido desde la inauguración del colegio.

¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura
2005	Se estaba arreglando la llave de la cañería del gas que se había instalado de manera incorrecta. Al ejecutar esa acción se generó una explosión.	1 persona de empresa externa (Quemaduras)	Se actuó a apagar con 5 extintores el fuego que se generó en la explosión.	Daño de la cañería del gas.
2010	Desperfectos en cielo falso	-	Se procedió a	Rotura de plazas en salas

	(perfiles de aluminio 3 piso del edificio 1 (Terremoto)		cambiar los perfiles.	
2013	Al estar instalando una reja a fuera del colegio se pasó a llevar una tubería produciendo una fuga de gas.	-	Se evacuó a todo el colegio, incluso al colegio vecino St Margaret.	Rotura de Tubería.
2015	Se rompió el vidrio principal del Domus Infantis (Terremoto)	-	Se reemplazó el vidrio roto por uno termolaminado	Rotura del vidrio.

Análisis del entorno de emplazamiento

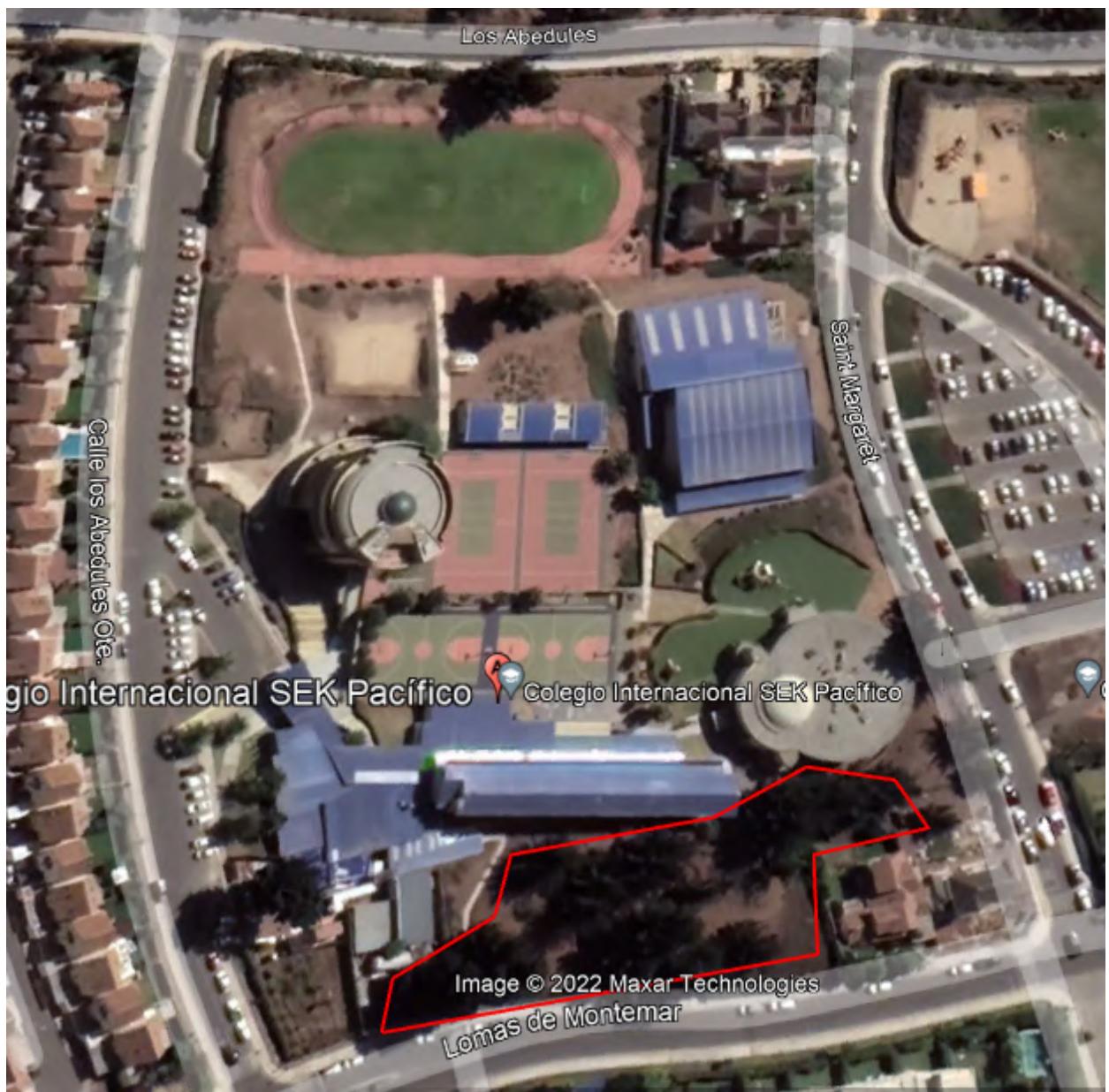
El Colegio SEK Pacifico internacional se encuentra emplazado en la comuna de concon, en un sector principalmente residencial, se encuentra colindante con el colegio Saint Margaret.

Ubicado en la zona alta de la comuna, cuenta con un área de 28.043 m² y 8730 m² construidos.



*Fuente Google Earth 2023

Dentro de las zonas de riesgo de incendio potencial, el colegio posee un bosque de pinos con un área total de 2,7811 mt² catalogada como un posible foco de incendios forestales.



*Fuente Google Earth 2023



DEA (Desfibrilador Externo Automático)



Acceso peatonal



Acceso vehículo de emergencia (hasta ambulancia)



Enfermería

1. Acceso principal
2. Domus Vitae
3. Canchas
4. Salas de clases
5. Polideportivo
6. Cancha central
7. Juegos infantiles
8. Domus Infantis
9. Edificio Central
10. Bodega Mantención
11. Casino
12. Administración

Investigación en terreno

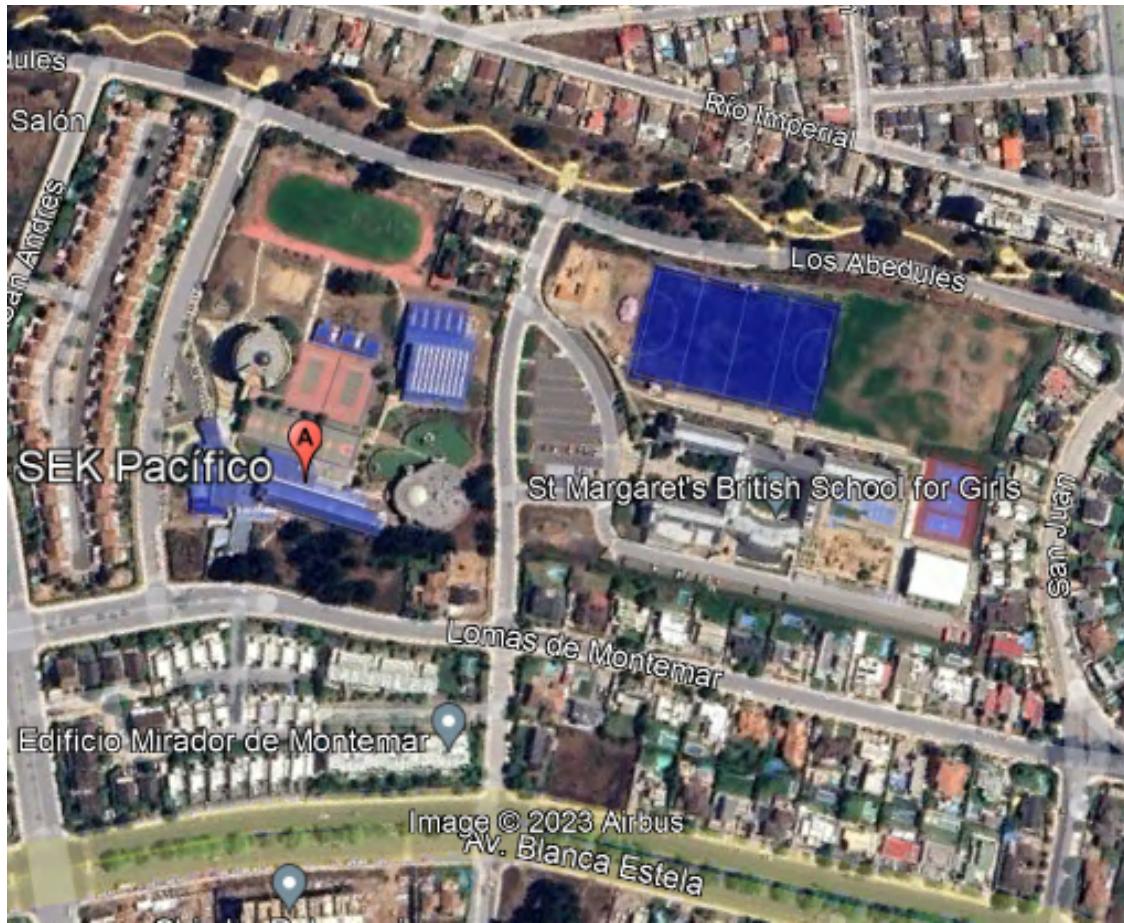
El Colegio se encuentra emplazado en el sector Lomas de Montemar, un barrio mayoritariamente residencial.

Al norte colinda con el Parque Norte Los Abedules, un lugar de esparcimiento con distintas especies endémicas e introducidas, además de senderos y sectores de descanso que permite ser considerada como zona segura externa.

Al sur se encuentra la Avenida Lomas de Montemar, con tránsito vehicular en ambos sentidos.

Al este por la Calle Saint Margaret, se encuentra el establecimiento educacional St. Margaret's, cuya comunidad está compuesta por 1100 personas app.

Al oeste, se encuentra el acceso principal por calle San Estanislao, vía unidireccional en sentido norte, que permite el acceso de los ocupantes al colegio.



*Fuente Google Earth 2023

Discusión y análisis de los riesgos y recursos

Priorización de los riesgos y los recursos necesarios, por dos factores:

- El impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.
- La recurrencia o reiteración en la que se está produciendo el riesgo, problema, emergencia o daño.

Elaboración del mapa de riesgos y recursos

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape y zonas de seguridad el Comité de Seguridad construyó el mapa o plano del establecimiento general y por sector. Ver Anexo 2.

Planificación anual

Nº	Actividad es de seguridad y salud en el trabajo	Meses												Frecuencia	Observación	Responsable	Evidencia
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Capacitaci ón PISE al Personal							X						Se programará	Todos los funcionarios (Incluye personal externo)	Asesor en Prevención de Riesgos	Toma de conocimiento
2	Simulacros																
2.1	Simulacro de Incendio								X					Anual	Se realizarán al menos 1 vez, en conjunto con las entidades de emergencia y/o de manera interna.	Coordinador de Seguridad	Informe Simulacro
2.2	Simulacro de sismo y/o terremoto							X		X				Anual			
2.3	Simulacro de fuga de gas								X					Anual			
2.4	Otros										X			Anual			

Metodología ACCEDER

A través de la metodología ACCEDER, se elaboran los planes operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes. Esto permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.

Según la identificación de los riesgos se elaboró planes operativos para:

- Sismo y/o terremoto
- Incendio
- Fuga de Gas
- Derrame
- Intoxicación
- Accidentes o primeros auxilios
- Artefacto explosivo o aviso de Bomba
- Secuestro o atentado Terrorista

Sismo y/o terremoto y/o terremoto	El mismo movimiento telúrico.
Incendio	Constituirá el humo o fuego que sea percibido por algún miembro de la comunidad escolar.
Fuga de Gas	Constituirá olor a gas fuera de lo normal percibido por algún miembro de la comunidad escolar.
Derrame	Derrame o fuga de sustancias químicas en los laboratorios o en casino, percibido por algún miembro de la comunidad escolar.
Intoxicación	Si la persona presenta cambios que pueden afectar su salud, ya sea por ingerir algún alimento contaminado o por exposición a productos químicos, plaguicidas, emergencias ambientales entre otros.

Accidentes o primeros auxilios	Cualquier daño que sea generado a estudiantes o trabajadores.
Artefacto explosivo o aviso de Bomba	Cualquier llamado que dé aviso de la existencia o evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado.
Secuestro o atentado Terrorista	Todo intento de entrar impetuosoamente a una instalación en las cuales puede existir agresión física y verbal.

Alarma y alerta

Alerta: es un estado de vigilia y atención. Indica mantenerse atento.

Alarma: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta

Emergencia	Alarma Interna (es la que proporcionan las personas de la unidad educativa).	Alarma Externa (es la que proporcionan personas ajenas a la unidad educativa).
Sismo terremoto y/o terremoto	Accionar las sirenas de alto alcance y utilizar los dos megáfonos. En caso de problemas de comunicación utilizar teléfono de emergencia para envío de situación a la comunidad.	Avisar a carabineros si fuera necesario.
Incendio	Accionar las alarmas de seguridad (por sector) y megáfono.	Avisar a bomberos si el incendio no se puede controlar.
Fuga de Gas	Utilizar el megáfono y radios.	Avisar a bomberos.
Derrame	Utilizar el megáfono y radios.	Avisar a bomberos.
Intoxicación	Utilizar el megáfono y radios.	Avisar al Servicio de Salud o al IST.
Accidentes o primeros auxilios	Utilizar el megáfono y radios.	Avisar al Servicio de Salud o al IST.
Artefacto explosivo o aviso de Bomba	Accionar las sirenas de alto alcance y utilizar los dos megáfonos.	Avisar a bomberos y carabineros.

Secuestro atentado Terrorista	o	Por medio de radios.	Avisar a bomberos y carabineros
--	----------	----------------------	---------------------------------

Comunicación

Sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, al aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. Integran esta cadena: el Director, el Comité de Seguridad Escolar, sus correspondientes encargados de responsabilidades específicas más las unidades de bomberos, carabineros, salud, entre otras.

Manejo de la Información

Bomberos, salud, carabineros. Básico para alcanzar esta armonía, es la definición de mando, roles y funciones.

Interna	Externa
Listas de asistencia (alumnos y trabajadores), nóminas de teléfonos (trabajadores y apoderados), nómina de anexos telefónicos, nómina de personal encargado del establecimiento.	Bomberos, Carabineros, Ambulancia (IST), PDI, Inspección del trabajo, SEREMI, entre otros.

Situación de emergencia	Cargo	Responsabilidad
Sismo y/o terremoto y/o terremoto	Directora	Aplicar el procedimiento en caso de sismo y/o terremoto y activar la alarma externa de
Incendio	Directora	Aplicar el procedimiento en caso de incendio y activar la alarma externa de ser necesario.
Fuga de gas	Directora	Aplicar el procedimiento en caso de fuga de gas y activar alarma externa de ser necesario.
Derrame	Directora	Aplicar el procedimiento en caso de derrame y activar la alarma externa de ser necesario.
Intoxicación	Directora	Aplicar el procedimiento en caso de intoxicación y activar la alarma externa de ser necesario.
Accidente de estudiantes	Enfermera encargada de primero	Aplicar el procedimiento de accidente escolar (brindar 1° atenciones, avisar al apoderado, si es que procede derivar a centro asistencial

	auxilios.	según la gravedad de la situación, hacer seguro escolar si procede, etc.)
Accidente de un trabajador	RRHH	Aplicar el procedimiento de accidente a un trabajador.
Artefacto explosivo o aviso de bomba	Directora	Aplicar el procedimiento en caso de artefacto explosivo y activar la alarma externa de ser necesario.
Secuestro o atentado terrorista	Directora	Aplicar el procedimiento en caso de secuestro o atentado terrorista externo de ser necesario.

Comunicación interna de emergencias

La comunicación interna en situaciones de emergencia, se efectuará por medio de las radios de comunicación sintonizando el canal 3

Todo el personal deberá comunicarse a través de esa vía. Para que la comunicación sea lo más precisa y funcional posible se debe tener en consideración lo siguiente:

1. Escuche antes de llamar. Alguien más puede estar usando el canal y si más de un radio está transmitiendo al mismo tiempo se producirá una transmisión confusa. Sintonice el canal 3 y verifica que esté seleccionado de manera correcta.
2. No interrumpa. Si escucha a otras personas hablar, espera hasta que la conversación finalice.
3. Piense antes de hablar. Debe tener claro lo que va a decir antes de presionar el botón PTT (Push To Talk). Los largos momentos de silencio ocupan tiempo de frecuencia y pueden despistar a tu interlocutor.
4. Hable claro. Use un tono de voz normal y no hables demasiado alto. Divida su mensaje en frases naturales para que la comunicación fluya de forma natural, brindando la mayor cantidad de datos posibles como ubicación, tipo de emergencia, solicitud de apoyo, indicaciones, etc.
5. Nunca transmita información sensible: confidencias, claves, ya que los mensajes podrían ser escuchados por otras personas.
6. Deletrée palabras difíciles, ambiguas o desconocidas usando el alfabeto fonético
7. Intente que sus conversaciones sean cortas y breves para no ocupar tiempo de frecuencia y que así otras personas puedan usarla.

8. Responda rápidamente cuando alguien te llame. De lo contrario puedes sembrar dudas sobre el funcionamiento de tus equipos.

Por último, como resumen, estas son las cuatro reglas de oro a la hora de hablar por radio son:

1. **Claridad:** para comunicaciones claras, habla un poco más lento de lo normal y evita gritar.
2. **Simplicidad:** el lenguaje simplificado facilitará que todos te entiendan.
3. **Brevedad:** mantén conversaciones breves y concisas.
4. **Seguridad:** habla siempre por el Radio suponiendo que alguien te está escuchando

Evaluación primaria

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

Tipo de emergencia	Daños Producidos	Necesidades Producidas	Capacidad de respuesta
Sismo y/o terremoto	Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc. Infraestructura;	Contención por parte de Comité de Seguridad Escolar, coordinadores	Interna: Comité de Seguridad Escolar, Coordinadores locales, líderes de evacuación,
	caída de murallas, cristales, desprendimiento de objetos del techo, paredes, etc. Comunicaciones; suspensión del servicio telefónico, etc.	Locales, líderes de evacuación, entre otros. Apoyo de carabineros y activar el teléfono de emergencia si la comunicación se viera interrumpida.	Entre otros. Externa: Plan cuadrante de carabineros.
Fuga de gas	Comunidad educativa: heridos, lesionados, etc. Infraestructura; rotura de tuberías, daño a la	Contención por parte de, mantención, casino, entre otros. Atención de bomberos	Interna: profesores, mantención, casino, entre otros. Externa:

	propiedad debido a explosión por la acumulación de gas.		Plan cuadrante de bomberos.
Derrame	Comunidad educativa: heridos, lesionados, etc.	Contención por parte de profesores del laboratorio, personal de casino, entre otros. Atención de bomberos.	Interna: Profesores, casino, entre otros. Externa: Plan cuadrante de bomberos.

Decisiones

La toma de decisiones vendrá siempre desde Dirección o bien quien sea designado en ausencia de la Directora.

Además se reunirá todo el comité de seguridad para evaluar los antecedentes relacionados a las repercusiones de eventos que se encuentran afectando a la comunidad educativa.

Evaluación secundaria

Esta etapa corresponde a la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al establecimiento educacional. De acuerdo a estos antecedentes, se volverán a analizar los recursos necesarios, tanto internos como externos, para enfrentar o atender la emergencia.

Readecuación del plan de respuesta

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación. Si el evento es puntual y de menor complejidad, en esta etapa deberá revisarse el Programa o Plan Operativo de Emergencia, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores.

Se efectuará a partir de:

Recopilación de informes: los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del plan. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables

definidos durante todo el proceso.

Análisis y Recomendaciones: del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias.

Los lugares designados como zonas seguras son:

Lugar	Zona de Seguridad	Descripción
Edificio 1	Cancha 1 y 2	Las salas de primer piso, biblioteca y oficinas de jefatura deben evacuar a la cancha 2. La administración y casino deben evacuar a la cancha 1. Cancha 1 y 2 forman la zona de seguridad 1
Domus Vitae	Cancha de pasto	Todos los alumnos y profesores de este edificio deben bajar por las escaleras lado izquierdo hasta el primer piso y salir por la puerta de escape de este piso dirigiéndose a la zona de seguridad Cancha de pasto. Por otra parte, los alumnos y profesores que se encuentren en el auditorio deben evacuar por la puerta de escape de este dirigiéndose a la zona de seguridad cancha de pasto.
Domus Infantis	Cancha 2	El primer piso de este edificio debe evacuar por la puerta de escape trasera hasta llegar a la cancha Nº2. El segundo piso debe bajar por las escaleras y salir por la puerta principal dirigiéndose a la cancha Nº2. Cada grupo baja por la escalera más próxima a su sala.
Polideportivo	Cancha de pasto	Los alumnos deberán salir por las puertas de emergencia y dirigirse hacia la cancha de pasto. En caso de encontrarse dentro de la piscina, los alumnos tapados con mantas saldrán por las puertas de emergencia de esta hacia la cancha de pasto.
Aulas Multicancha	Cancha de pasto	Todos los alumnos deben salir de sus salas, caminar por el pasillo y dirigirse hacia la cancha de pasto.

PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

Este protocolo establece el procedimiento de evacuación a seguir ante una situación de emergencia general que requiera el desalojo total o parcial del establecimiento educacional y que no esté contemplada específicamente en otros protocolos del Plan de Emergencias del Colegio.

1. Prevención y Preparación

- El Comité de Seguridad del establecimiento deberá designar, con anterioridad, a los responsables de evacuación en cada sector, nivel o planta del recinto.
- Se deberán realizar simulacros de evacuación periódicos, conforme al calendario anual de seguridad, para familiarizar a toda la comunidad escolar con el procedimiento.
- Los responsables de evacuación deben conocer los planos del recinto, vías de escape, zonas seguras externas y procedimientos actualizados.

2. Activación del Plan de Evacuación

Ante la detección de una situación de emergencia que exija evacuar:

- Cualquier persona (funcionario, estudiante, visitante) que detecte una situación crítica deberá informar mediante los sistemas de alarma instalados o, si no es posible, comunicar directamente al personal del establecimiento.
- El personal informado notificará de inmediato al responsable de evacuación más cercano.
- Una vez confirmada la situación, los responsables de evacuación activarán el plan, informando al Director General y al Jefe de Servicios.
- El Director General será el responsable máximo de la evacuación y coordinará la comunicación con los servicios de emergencia y con el equipo directivo de la institución.
- El Jefe de Servicios organizará y supervisará la ejecución operativa de la evacuación junto a los coordinadores y líderes designados.

3. Comunicación durante la Emergencia

Con estudiantes:

Los líderes de evacuación y profesores explicarán la situación con claridad, manteniendo la calma, evitando el pánico y guiando el proceso según la madurez de los alumnos.

Con personal:

Se informará al resto del personal para que colaboren activamente en la evacuación.

Con familias:

Una vez controlada la emergencia y asegurada la integridad de los alumnos, se informará a los apoderados mediante los canales oficiales (app, correo, teléfono u otros medios establecidos).

Con autoridades:

El Jefe de Servicios contactará a los organismos de emergencia correspondientes y colaborará con ellos.

4. Procedimiento de Evacuación

1. **Activación:** se dará la orden oficial de evacuación según el tipo de emergencia.
2. **Acción docente:** cada profesor o líder de evacuación indicará a sus estudiantes que evacuen la sala, junto con el líder de seguridad del curso.

3. Desplazamiento:

- Los estudiantes evacuarán de forma ordenada, sin correr ni gritar.
- No se debe llevar mochilas ni objetos personales; todo debe permanecer en el aula.
- Se mantendrán alejados de vidrios y ventanales durante el trayecto.

4. **Supervisión:** los Coordinadores Locales revisarán las instalaciones y un representante de cada edificio informará al Coordinador General de Emergencia sobre el estado de la evacuación.

5. Zona de Seguridad:

- Cada curso se ubicará en su zona designada.
- Nadie deberá abandonar esta zona sin autorización.
- Se realizará el control de lista y se informará cualquier novedad al Coordinador General.

6. **Reingreso:** sólo el Coordinador General podrá autorizar el regreso al edificio, una vez que se haya confirmado la seguridad de las instalaciones.

5. Consideraciones Especiales

- Si no es posible retornar al establecimiento, se procurará que los alumnos permanezcan en las zonas seguras externas o, si se requiere, dentro de los buses escolares.
- Se notificará a los apoderados autorizados para el retiro de los alumnos, quienes deberán presentarse en la zona segura establecida para dicho fin.
- Si los estudiantes no pueden regresar a sus hogares, se garantizará su bienestar mediante provisión de agua, alimentos y artículos básicos, activando el Plan de Contingencias si fuese necesario.

6. Comunicación Posterior a la Emergencia

- **Si se reanudan las clases:** el Director General o los líderes de evacuación informarán del fin de la emergencia y coordinarán el regreso a las actividades habituales.
- **Si no se reanudan las clases:** se informará a las familias la situación, indicando que los alumnos permanecerán en zona segura hasta que puedan ser retirados.
- No se entregará información sobre las causas de la emergencia más allá de lo dispuesto por las autoridades competentes.

7. Evaluación y Mejora del Protocolo

Una vez restablecida la normalidad, el Comité de Seguridad deberá realizar una evaluación del proceso de evacuación. Se analizarán:

- La efectividad del sistema de alerta.
- La ejecución de los roles asignados.
- Los tiempos y rutas de evacuación.
- Las comunicaciones internas y externas.

Se elaborará un informe detallado con posibles mejoras y se remitirá al Departamento Jurídico de la Institución para su análisis y archivo.

En caso de ser necesario, se actualizará el Plan de Emergencias del establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

1. Prevención y Preparación

El Comité de Seguridad del Centro será responsable de:

- Designar previamente a los equipos antiincendios.
- Informar a toda la comunidad educativa sobre los procedimientos establecidos.
- Organizar simulacros periódicos para evaluar tiempos de respuesta y coordinación.
- Mantener operativo el sistema de alarmas y equipos contra incendios (extintores, cortacircuitos, etc.).
- Asegurar la capacitación del personal en el uso de extintores y protocolos de evacuación.

2. Detección e Identificación de la Emergencia

Ante la ocurrencia o sospecha de incendio:

- La persona que detecte el incendio deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencias.
- Se activará la alarma interna o externa, según corresponda.
- El personal previamente designado como parte del equipo antiincendios evaluará la situación y, si es posible, intentará controlar el foco utilizando extintores.
- Si el incendio es incontrolable, se ordenará el corte general de energía y gas, y se procederá con la evacuación total del establecimiento.

3. Durante el Incendio

Acciones inmediatas:

- Activar las alarmas correspondientes.

- Iniciar la evacuación del área afectada guiada por los líderes de evacuación y coordinadores de piso.
- Dirigir a los alumnos y personal hacia la zona de seguridad externa, establecida en la Plaza Los Abedules.
- En ningún caso se permitirá el retorno al edificio para buscar personas u objetos.
- Asegurar el libre acceso al recinto para los servicios de emergencia.

Actuación del equipo antiincendios:

- Controlar focos de fuego incipientes.
- Rescatar a personas atrapadas, siempre que no implique poner en riesgo su vida.
- Colaborar con Bomberos y otros servicios de emergencia.

En caso de quedar atrapado:

- No abrir puertas bruscamente; tocar primero para verificar temperatura.
- Gatear para evitar inhalación de humo.
- Cubrir nariz y boca con un paño húmedo, si es posible.

4. Comunicación Durante la Emergencia

- **Con los alumnos:** los profesores explicarán la situación con calma, evitando generar pánico, e indicarán las acciones a seguir.
- **Con el personal:** se notificará la activación del protocolo para garantizar su participación ordenada en la evacuación y asistencia.
- **Con los servicios de emergencia:** se alertará a Bomberos y otros organismos según el directorio de emergencia establecido.
- **Con las familias:** una vez controlada la situación, se informará a los padres mediante los canales establecidos en el Plan de Emergencia.

- **Con la dirección institucional:** el Responsable General informará al Departamento Jurídico y, si corresponde, a la Presidencia de la Institución.

5. Después del Incendio

Acciones inmediatas:

- Evaluar daños materiales y condiciones de seguridad estructural.
- Verificar el estado físico y emocional de los alumnos y personal.
- Coordinar reposición de materiales utilizados durante la emergencia.
- Elaborar un informe detallado del incidente para evaluación institucional.

Reingreso o suspensión de actividades:

- Si se restablecen las condiciones seguras, se coordinará el retorno a clases.
- Si no es posible continuar, se informará a las familias sobre la suspensión temporal y condiciones para recoger a los estudiantes.
- Se activará el Plan de Contingencia para asegurar que los alumnos permanezcan en condiciones adecuadas, con acceso a agua, alimentos y resguardo.

6. Revisión y Mejora del Plan

Una vez superada la emergencia:

- El Comité de Seguridad evaluará las acciones implementadas, tiempos de respuesta y coordinación.
- Se revisará el cumplimiento del protocolo y la eficacia de las comunicaciones internas y externas.
- Se propondrán mejoras o modificaciones al Plan de Emergencias, basadas en la experiencia y el análisis post-evento.

- Se remitirá un informe final al Departamento Jurídico de la Institución para su evaluación.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO Y/O TERREMOTO

1. Durante el Sismo (en clases o actividades normales)

- Ante un sismo, el personal docente y los líderes de evacuación deben mantener la calma y transmitir tranquilidad a los estudiantes.
- Los estudiantes deben ubicarse junto a sus mesas en posición de seguridad, buscando el "triángulo de vida", alejándose de ventanas, estanterías, y objetos que puedan caer.
- Si no se encuentran en una sala, deberán agacharse en el suelo, cubrirse la cabeza con las manos y protegerse en la medida de lo posible.
- El profesor que se encuentre a cargo del aula debe abrir inmediatamente la puerta para evitar que se trabe.
- No se debe evacuar durante el movimiento sísmico, a menos que existan daños estructurales evidentes, como caída de muros, grietas importantes, o fractura de columnas.
- No se deben encender fósforos, velas ni objetos inflamables, y deberán apagarse todas las llamas abiertas presentes en el recinto por el riesgo de incendio.

2. Durante el Sismo (en recreo o espacios abiertos)

- Si el sismo ocurre durante el recreo o actividades al aire libre, los estudiantes deben protegerse de objetos que puedan caer, tales como vidrios, cables eléctricos, árboles u otras estructuras elevadas.
- No se debe evacuar durante el movimiento, salvo que existan riesgos estructurales evidentes.

3. Después del Sismo

- Una vez finalizado el sismo y activada la alarma de emergencia, se debe proceder a una evacuación ordenada hacia las zonas de seguridad, conforme al Plan General de Evacuación:
- Si el sismo es de alta intensidad, se evacúa todo el establecimiento hacia la zona de seguridad principal (ej. cancha de pasto).

- Si es de menor intensidad, se evacúa hacia las zonas de seguridad señaladas por nivel o sector, de acuerdo con el Anexo correspondiente.
- Los líderes de seguridad de cada curso abrirán la puerta de la sala y se identificarán con chaleco reflectante. Los líderes de evacuación llevarán la lista de curso y verificarán que ningún estudiante quede en la sala.
- Los coordinadores locales de edificio (ej. Domus Vitae, Domus Infantis, Edificio 1 deberán verificar la desocupación completa de su sector y que las salidas de emergencia estén habilitadas.
- Las personas encargadas de servicios deben cortar el suministro de gas local. El corte general de luz y gas sólo será autorizado por la Coordinación General de Seguridad o el Jefe de Servicios, según corresponda.
- La persona responsable del control de accesos deberá asegurar que las puertas de emergencia estén desbloqueadas para permitir la salida o entrada de personal de emergencia.
- La evaluación del estado de los edificios deberá reportarse al Coordinador General o Director, utilizando radios de comunicación asignados. En caso de falla, se usará el sistema de megafonía.
- Una vez en la zona de seguridad, se deberá esperar al menos 30 minutos como medida preventiva ante posibles réplicas. Durante ese tiempo, no se permitirá el reingreso a los edificios hasta contar con la autorización correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES O PRIMEROS AUXILIOS

Accidente: Toda lesión que sufra un alumno(a) o funcionario a causa o con ocasión de sus estudios o labor y que le produzca lesión, incapacidad o muerte.

Primeros Auxilios: Es la atención inmediata y temporal otorgada a la víctima de accidente o en situaciones de emergencia, antes de recibir una atención médica formal.

Procedimiento según la gravedad de las lesiones o daños.

- **Caso de accidente leve:** Son aquellos accidentes que requieren sólo atención primaria de heridas superficiales o de golpes suaves. Un ejemplo de estos: erosiones superficiales, corte superficial de la piel, golpes al chocar con otros o golpearse con un objeto, contusiones leves, etc.
El afectado (a) será trasladado a enfermería donde se le prestará la atención primaria de parte de la enfermera del colegio.
- **Caso de accidente moderado:** Son aquellos accidentes tales como los esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas con sangrado, contusiones medianas, etc.
El afectado(a) será llevado a enfermería donde se le prestará la atención primaria o curaciones necesarias por parte de la enfermera.
En caso que el afectado sea un alumno (a), la enfermera llamará a los padres y/o apoderados para comunicar lo acontecido y solicitar la presencia inmediata en el establecimiento. De ser necesario, los padres y/o apoderados, deben trasladar al centro de atención más cercano o de mayor comodidad.
- **Caso de accidente grave:** Son aquellos accidentes que requiere de atención inmediata, tales como caídas en altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas de cortes profundos, sangrados excesivos, quemaduras, pérdida de conocimiento, luxaciones, convulsiones, fracturas expuestas, amputación de cualquier parte de cuerpo, maniobra de reanimación.
La persona que toma conocimiento del accidente debe solicitar la presencia inmediata de la enfermera.
En caso de que el accidentado sea un alumno(a): la enfermera luego de evaluar el estado general del alumno y haber entregado los primeros auxilios, debe acompañar inmediatamente al alumno a urgencias de la Clínica BUPA, con auto particular autorizado o de no ser posible se requerirá la ambulancia.

En caso de que el accidentado sea un funcionario del colegio Sek: la enfermera luego de evaluar el estado general del funcionario y haber entregado los primeros auxilios, debe llamar inmediatamente a una Ambulancia de IST o del servicio público 131.

PROCEDIMIENTO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O AVISO DE BOMBA

Ante la presencia o aviso de una amenaza de bomba dentro del establecimiento, se deberá proceder conforme a los siguientes lineamientos, activando de forma inmediata el Plan General de Evacuación, con el objetivo de resguardar la integridad física de toda la comunidad educativa.

1. Activación y Coordinación de la Evacuación

El director o Encargado del Plan ordenará a los Monitores de Apoyo y responsables de Zonas Seguras iniciar la evacuación inmediata a través de rutas de emergencia seguras, alejadas de ventanales y elementos vidriados.

Se procederá al corte de energía eléctrica y gas, la apertura de ventanas y puertas, y el alejamiento de cualquier estructura frágil o riesgosa.

Se informará de forma inmediata a Carabineros de Chile (133), quienes enviarán personal especializado para inspeccionar las instalaciones.

Una vez finalizada la emergencia, la Dirección del establecimiento evaluará lo acontecido y elaborará un informe de novedades y conclusiones.

2. Restricciones de Comunicación

Solo el director del Colegio o la autoridad designada está facultado para emitir declaraciones oficiales sobre el incidente a medios de comunicación, apoderados o público general.

3. Detección de Bulto Sospechoso

Ante la identificación de un objeto abandonado, maletín o paquete de características sospechosas:

Informar de inmediato al personal del establecimiento, indicando el lugar exacto del hallazgo. El personal notificará a la Coordinación General.

Alejarse del lugar y, si es instruido, iniciar el protocolo de evacuación.

El Coordinador General verificará visualmente la situación, sin manipular el objeto, y de ser necesario contactará a Carabineros, Bomberos y GOPE.

Los alumnos serán evacuadas de forma ordenada hacia las zonas de seguridad designadas.

Está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el objeto sospechoso.

Ningún apoderado podrá ingresar al establecimiento mientras dure la emergencia.

4. Procedimiento en caso de llamada telefónica con amenaza de bomba

Si se recibe una amenaza de bomba por vía telefónica, el/la funcionario(a) que la reciba deberá:

Mantener la llamada el mayor tiempo posible, sin colgar al interlocutor.

Actuar con calma, hablar pausadamente e intentar obtener la mayor cantidad de información.

Anotar el contenido exacto del mensaje, si es posible.

Registrar:

- Número entrante (si está disponible en el identificador).
- Hora de la llamada y duración.
- Características del interlocutor: tono de voz, acento, edad aparente, género, ruidos de fondo, etc.
- Preguntas sugeridas a realizar:
 - ¿Dónde está ubicada la bomba?
 - ¿Cuándo explotará?
 - ¿Cómo es el artefacto?
 - ¿Qué la hará detonar?

- ¿Tú colocaste la bomba? ¿Por qué?
- ¿Cuál es tu nombre?
- Si hay otra persona presente, solicitarle que contacte de inmediato a los servicios de emergencia.
- Informar de forma inmediata al director general, quien notificará a la Presidencia de la Institución Internacional SEK y coordinará con los servicios especializados.

5. Comunicación y Coordinación con Autoridades

En todo momento se seguirán las instrucciones entregadas por Carabineros, Bomberos, GOPE o autoridades competentes.

El director o la persona en quien delegue se mantendrá en contacto permanente con los servicios de emergencia y será el nexo directo con el equipo de evacuación del establecimiento.

La vocería oficial ante medios de comunicación, padres o comunidad en general estará a cargo del portavoz designado por el colegio, o en su defecto, del Director General.

Toda información pública deberá ser autorizada previamente por la Presidencia de la Institución Internacional SEK o por las autoridades competentes.

6. Cierre de la Emergencia

Una vez finalizada y controlada la situación, se activarán las acciones de revisión y retorno seguro contempladas en el Plan General de Evacuación, evaluando aprendizajes, tiempos de respuesta y oportunidades de mejora.

PROCEDIMIENTO DE SECUESTRO O ATENTADO TERRORISTA

Objetivo

Establecer un procedimiento claro y coordinado para enfrentar situaciones de secuestro o atentado dentro de las instalaciones del establecimiento educacional, protegiendo la integridad física y emocional de estudiantes, personal y visitantes.

Responsables de la Activación del Protocolo

- Dirección del establecimiento
- Profesores/as y asistentes de la educación
- Orientadora
- Dupla psicosocial
- Encargado/a de convivencia escolar

1. Procedimiento de Actuación Inmediata

Ante un hecho de secuestro o atentado:

Mantener la calma: Quien sea testigo o se vea afectado por la situación debe conservar la tranquilidad, evitar confrontaciones directas y no intentar acciones heroicas.

Notificación inmediata: Los guardias o personal que detecten la situación deben informar inmediatamente al directorio de mayor rango presente, utilizando los canales disponibles (teléfono interno, intercomunicador, radio, etc.), indicando:

- Ubicación precisa del incidente
- Cantidad de personas involucradas
- Descripción breve de lo observado

Acciones de contención inicial:

Se procederá al cierre inmediato de puertas de ingreso al establecimiento, con el objetivo de controlar el desplazamiento del atacante y evitar su huida.

Si el agresor decide retirarse, se permitirá su salida sin intentar detenerlo, priorizando siempre la seguridad de las personas.

Las personas cercanas al lugar del hecho deben resguardarse en edificios seguros o cuerpo a tierra, manteniendo la calma.

Quienes puedan alejarse sin riesgo, deben hacerlo e invitar a otras personas cercanas, con calma y discreción, a retirarse hacia una zona segura, sin dar detalles innecesarios.

Si una persona es tomada como rehén:

- No resistirse ni provocar al agresor.
- Acceder, si es posible, de forma pausada a sus indicaciones sin mostrar ansiedad.
- No responder a intentos de desestabilización emocional.
- Evitar movimientos bruscos o gestos amenazantes.
- Actuar con normalidad, siempre que sea viable, para no alarmar al secuestrador.

Intervención de autoridades:

Una vez informadas las autoridades competentes, la gestión del incidente pasará a su control. El personal del establecimiento debe acatar las instrucciones que entreguen y evitar interferencias.

Al finalizar el operativo, alejarse del lugar de los hechos y esperar nuevas indicaciones de la autoridad educativa interna.

2. Manejo de Amenazas

Amenaza recibida telefónicamente:

- Mantener la llamada el mayor tiempo posible, sin colgar.
- Conversar con calma, anotando todo lo que se diga.
- Informar a otra persona cercana para que avise a emergencias.
- Registrar número de llamada, hora y duración.
- Observar detalles como tono de voz, acento, ruidos de fondo, etc.

Amenaza por redes sociales:

- Capturar evidencia (pantallazo o foto).
- Enviar inmediatamente al/la Director/a del establecimiento para activar los protocolos.
- Amenaza presencial o verbal:
- Mantener la calma.
- No responder a provocaciones ni agresiones.
- Intentar contener verbalmente a la persona, evitando amenazas o actitudes desafiantes.
- Reconocer errores si corresponde, escuchando activamente al interlocutor.

4. Evacuación y Resguardo

Si la amenaza es evaluada como grave, el/la Director/a podrá ordenar la evacuación conforme al Plan General de Evacuación.

Cada docente es responsable del grupo de estudiantes a su cargo, debiendo contener emocionalmente y mantener el control.

En caso de tiroteo:

- No evacuar el recinto.
- Permanecer en el lugar, boca abajo, lejos de puertas y ventanas.
- Apoyar a estudiantes o personas con movilidad reducida o paralizados por el miedo.
- Cerrar puertas y ventanas si es posible.
- Evitar fotos, videos y contacto con los agresores.
- Brindar primeros auxilios solo si es seguro hacerlo.
- No tocar evidencias de la escena.

5. Comunicación Oficial

El portavoz oficial será designado previamente o asumido por el/la director/a del establecimiento.

Solo se entregará información autorizada por la Presidencia de la Institución o por las autoridades de seguridad.

Se informará al personal, familias y comunidad educativa exclusivamente por vías oficiales.

6. Finalizada la Emergencia

Se activarán los protocolos de revisión y evaluación del evento, según lo establecido en el Plan General de Evacuación. Se brindará apoyo psicoemocional a los afectados, y se registrará el incidente para fines de mejora continua.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Durante la fuga de gas

1. Ante el caso de una fuga de gas cierre la llave de paso del área afectada, abriendo ventanas y puertas. Dando aviso del hecho inmediatamente al Coordinador General de Emergencia.
2. En ningún caso un funcionario, alumno o adulto accionará los interruptores eléctricos, ni encenderá fósforos, dado que cualquier chispa puede ocasionar una explosión.
3. Se activará la alarma interna y se evacuará el sector afectado acudiendo a las zonas de seguridad establecidas.
4. Si la situación lo amerita se activará la alarma externa y se realizará corte de gas general. Se evaluará por parte del Coordinador General de Emergencia si se realiza o no la evacuación total del colegio hacia la zona segura en la cancha del Colegio St Margaret's School, considerada una Zona Segura externa opcional.

Después de la fuga de gas

1. Se realizará una evaluación general por parte de bomberos con la brigada HAZMAT.
2. Se recurrirá a una persona especializada y autorizada para la posterior reparación de la zona donde se produjo la fuga.
3. Se investigarán las causas que ocasionaron la emergencia.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME

Durante el derrame

1. Una vez identificado el derrame de algún químico², se debe avisar al Coordinador General de Emergencia.
2. El encargado del laboratorio y la administradora del casino, verificará su peligrosidad en su HOJA DE SEGURIDAD, para adoptar las medidas de seguridad utilizando el KIT de contención de Derrames disponible en el laboratorio.
3. Se activará la alarma interna, en lugar afectado y se procederá a la evacuación.
4. Si las magnitudes no pueden ser controladas por el personal del colegio, se activará la alarma externa.
5. Se mantiene la Zona aislada en espera de la llegada de Bomberos.

Después del derrame

1. Una vez controlada la situación, se debe realizar una investigación del evento. ²Disponible la lista actualizada de los químicos utilizados en el laboratorio y en el casino en portería, con copia al Comité de Seguridad Escolar y en el lugar donde se encuentran dichos producto químicos

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN

Intoxicación alimentaria: náuseas, vómitos, diarrea líquida o con sangre, dolor y calambres abdominales, fiebre, etc.

Intoxicación por plaguicidas: vértigo (mareos), cefalea (dolores de cabeza), falta de coordinación en los movimientos del cuerpo, náuseas (ganás de vomitar), diarrea, transpiración (sudoración excesiva), temblores, sensación de debilidad, etc.

1. Una vez identificados los síntomas dar aviso a la Coordinadora General de Emergencia y llevar al alumno y/o funcionario del colegio de inmediato a enfermería.
2. Evaluar de acuerdo al diagnóstico de la enfermera, si se activa la alarma externa.
3. Mantener las vías de acceso disponible para la entrada de la ambulancia.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASFIXIA POR INMERSIÓN

Todo tipo de actividad deportiva o recreativa que implique sumergirse en piscina dentro o fuera del colegio, o en lagos u similares, deberán llevarse a cabo siempre por la supervisión de un adulto responsable.

Queda estrictamente prohibido que los estudiantes realicen estas actividades sin supervisión.

A continuación, se detalla el paso a paso para ayudar a una persona que ha sufrido una asfixia por inmersión:

1. Solicitar ayuda de la paramédico de manera inmediata
2. Llamar a los medios de emergencia (AMBULANCIA 131)
3. Poner a la persona acostada de espalda sobre una superficie dura. Luego hiperextender el mentón, despejando la vía aérea sobre todo de la lengua que a veces puede obstruirla.
4. Revisar que este despejada y, si está acompañado, que otra persona pida ayuda mientras usted reanima.
5. En caso de ser necesario iniciar la respiración boca a boca, soplando aire por la boca de la persona ahogada para suministrar oxígeno a sus pulmones. Repetir dos veces.
6. Si la persona no respira ni tiene pulso Iniciar masaje cardiaco con el objeto de mantener la sangre circulando. Para esto, colocar la base de una mano en el centro del esternón y aplicar presión hacia abajo de tal modo que se comprima el pecho.
7. Utilice el DEA en caso de ser necesario, Una vez allí, hay que actuar lo más rápido posible, pues en estos casos cada segundo cuenta. Si la persona está mojada ayuda a secarla y comprueba que se trata de una parada cardíaca, una vez que el equipo solicite alejarse para generar la descarga, se deberá generar un perímetro de seguridad alejado del agua para evitar contacto eléctrico por conducción.
8. Realizar 30 compresiones de manera rápida, con una frecuencia de 100 por minuto de forma rítmica y permitiendo que el tórax vuelva a expandirse después de cada compresión, sin parar.
9. Volver a dar respiración boca a boca.
10. Repetir esta secuencia cinco veces, lo que equivale a alrededor de dos minutos, antes pedir ayuda y llamar al servicio de emergencia o concurrir a

una unidad de Urgencia.

11. Continuar con la reanimación cardiopulmonar hasta que la persona se recupere o llegue ayuda.

PROCEDIMIENTO CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (EMERGENCIAS)

Información General

El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. N°105/2018 del Ministerio de Medio Ambiente), establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona. En la página web del Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire SINCA, <https://sinca.mma.gob.cl/>, se pueden encontrar datos preliminares sobre la calidad del aire.

En caso de alerta, preemergencia y emergencia decretada por la intendencia, la autoridad educacional, SEREMI de Educación, indica que los establecimientos educacionales deben realizar sus actividades en forma normal y recomienda suspender las clases de Educación Física. No obstante, el establecimiento educacional está facultado para seguir o no dicha recomendación y como consecuencia, generar la suspensión de las actividades propias del establecimiento en función de proteger la salud de los estudiantes.

Procedimiento

Informado al establecimiento pronósticos y medición de la calidad del aire, se deberá consultar inmediatamente en la página web del Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire SINCA, por Dirección, paralelamente el sector de educación física y deportes deberá monitorear habitualmente previo al inicio de clases para conocer la realidad local y frente a esto adoptar las medidas pertinentes para el resguardo de la salud de los estudiantes.

El colegio se regirá por el siguiente protocolo, discriminando en el tipo de actividad a realizar, siempre y cuando en la comuna de Concón presente una medición por sobre los parámetros establecidos.

En caso de presentarse un episodio de contaminación ambiental, se deberá estar atento a la información oficial, emitida por autoridad correspondiente, y se deberá evitar la exposición de estudiantes al aire libre y se procederá de la siguiente manera, específicamente en lo relacionado a clases de educación física:

a) Alerta Ambiental

Se modificará la intensidad de las actividades de clases de educación física, siendo importante planificar dichas actividades con el propósito de cumplir con los objetivos de aprendizaje y ejercicios específicos que no necesiten de alto consumo de oxígeno.

b) Preemergencia Ambiental

No se suspenden las clases de educación física, pero se deberá modificar la intensidad de las actividades, siendo importante planificar dichas actividades con el propósito de cumplir con los objetivos de aprendizaje y ejercicios específicos que no necesiten de alto consumo de oxígeno, por ejemplo, ejercicios de estabilidad, manipulación, entre otros.

c) Emergencia Ambiental

Las clases de educación física se llevarán a cabo en la sala de clases, traduciéndose en una clase teórica. Se suspenderán todas las actividades físicas adicionales, por ejemplo, juegos en recreos.

Las actividades permitidas según la situación ambiental son:

Intoxicaciones por Contaminación Ambiental

Cualquier persona que presente molestias como ardor en los ojos, toz o dolor de garganta debe reducir la actividad especialmente al aire libre. En caso de que se declare una calidad del aire deficiente, como se menciona en punto anterior, emergencia ambiental, se suspenderán totalmente actividades al aire libre, no realizar actividades físicas ni mayor esfuerzo. Si los cuadros de molestias persisten, se procederá:

- Acompañar al estudiante o afectado a la sala de primeros auxilios para evaluación por la encargada.
- Si la evaluación determina que el cuadro es de importancia, se llamará al apoderado del estudiante para dar aviso y si es necesario, se comunicará con ambulancia para derivar al afectado a un centro asistencial según la gravedad de la situación.

- En caso de que el afectado sea un funcionario/a del colegio, se derivará a IST para su atención.
- Si los cuadros de molestia se repiten en la comunidad escolar, Dirección se comunicará con el SEREMI de Educación para informar sobre la situación y evaluar la posibilidad de suspensión de clases.

PLAN DE CONTINGENCIA COLEGIO INTERNACIONAL SEK

1. Objetivo

El presente Plan de Contingencia tiene como propósito establecer un conjunto de acciones preventivas y operativas que permitan afrontar de forma organizada cualquier situación que obligue a permanecer en el Colegio Internacional SEK por un periodo prolongado, sin posibilidad de utilizar los medios habituales de salida, alimentación, descanso o higiene. Esto incluye la pernoctación o permanencia aislada debido a emergencias naturales, sanitarias o de seguridad, garantizando el bienestar físico y emocional de estudiantes, docentes y personal del establecimiento.

2. Marco Normativo y Vinculación con el Plan General de Emergencias

Este Plan de Contingencia forma parte del Protocolo General de Emergencias del Colegio Internacional SEK, y debe activarse en aquellas situaciones que impliquen el aislamiento prolongado dentro del centro. Se articula directamente con los protocolos de evacuación, procedimientos específicos para terremotos, incendios, amenazas externas (bomba, secuestro, etc.), y con el funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar, según lo establecido por la Institución.

3. Alcance

Este plan aplica a toda la comunidad educativa del Colegio Internacional SEK que se encuentre en el recinto al momento de la emergencia. Se activará en situaciones en que no sea posible evacuar el centro de forma segura o cuando las condiciones exteriores impidan el retorno a los hogares de forma inmediata.

4. Organización y Responsabilidades

- **Director General del Colegio:** Responsable de la activación del plan, previa deliberación con el Comité de Seguridad Escolar. Deberá velar por su correcta ejecución, comunicación con las familias y coordinación con autoridades locales.
- **Jefe de Servicios:** Encargado del mantenimiento, revisión y actualización de este plan, incluyendo la gestión de inventario de recursos y la preparación de los espacios destinados a pernoctación y atención.

- **Comité de Seguridad Escolar:** Responsable de identificar las zonas seguras del recinto, supervisar los recursos, asistir en la logística y apoyar la toma de decisiones durante el evento de emergencia.

5. Zonas Seguras de Permanencia

Las zonas destinadas a la permanencia prolongada serán las siguientes, previamente evaluadas por el Comité de Seguridad:

- Gimnasio techado o polideportivo
- Biblioteca central
- Auditorio
- Comedor escolar (como zona de apoyo)

Estas áreas cumplen con condiciones de seguridad estructural, ventilación, accesibilidad y espacio suficiente para albergar al alumnado y personal en condiciones adecuadas.

6. Recursos y Logística de Permanencia

El colegio mantendrá almacenado en una zona segura y de fácil acceso el siguiente equipamiento mínimo:

6.1. Suministros Básicos

- **Agua potable:** Suficiente para toda la comunidad educativa durante al menos 24 horas.
- **Alimentos no perecibles:** Incluyendo servicios desechable y utensilios de apertura de tarros (abrelatas, cuchillos).
- **Productos de higiene:** Jabón, gel hidroalcohólico, papel higiénico, toallas húmedas, artículos de higiene bucal.
- **Útiles de descanso:** Mantas, frazadas y toallas.
- **Kit de primeros auxilios:** botiquines o artículos de primeros auxilios.

6.2. Herramientas y Equipamiento Adicional

- Linternas, pilas y baterías de repuesto.
- Radios comunicadores y radio analógica.
- Fósforos, cinta adhesiva, cuerda, herramientas básicas.
- Navaja multiuso.
- Documentación impresa:
 - Directorio del Colegio SEK (autoridades y contactos clave)
 - Números de emergencia locales (Carabineros, Bomberos, Salud)
 - Copia del Protocolo General de Emergencias
 - Inventario actualizado del presente Plan de Contingencia

7. Procedimientos de Activación

El Director General, en coordinación con el Comité de Seguridad, activará este plan en los siguientes escenarios:

- **Terremoto:** En caso de quedar aislados tras un sismo severo (fase post-evento).
- **Emergencia Sanitaria o Ambiental:** Donde se restrinja la circulación exterior.
- **Amenazas de seguridad:** Que impidan el egreso (situaciones de orden público, amenazas externas).
- **Inundaciones o aluviones:** Que bloqueen vías de acceso o salida.
- **Otras situaciones calificadas por la autoridad escolar.**

8. Comunicación Institucional en Emergencia

Se priorizará mantener la comunicación con las familias y autoridades, utilizando:

- Líneas telefónicas tradicionales.
- Radiocomunicación o walkie talkies si hay corte de señal.

- Listados impresos con contactos de alumnos y apoderados.
- Comunicados oficiales impresos o escritos a mano si es necesario.

9. Inventario y Mantenimiento

- El inventario será actualizado semestralmente por el Jefe de Servicios.
- Toda merma o uso deberá ser reportado al Comité de Seguridad para su reposición.
- Se establecerán registros firmados de cada revisión.

10. Evaluación y Mejora del Plan

El presente plan será revisado anualmente por el Comité de Seguridad Escolar y validado por el Director General. Se evaluarán los resultados de simulacros, experiencias vividas, y actualizaciones normativas para ajustar su contenido y operatividad.

PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DEL ESPACIO CARDIOPROTEGIDO ECP

En Chile la Ley 21.156 obliga a los recintos con alta afluencia de público a implementar puntos cardio protegidos de fácil y rápido acceso a la comunidad, con personal debidamente entrenado y certificado en la detección del paro cardíaco, activación de los servicios de emergencias, inicio de las maniobras de reanimación y una pronta desfibrilación si así la víctima lo requiriese logrando disminuir los tiempos de respuesta frente a una emergencia cardiovascular, contribuyendo así positivamente en las posibilidades de sobrevida de la víctima y en su favorable pronóstico neurológico posterior al evento. Esta acción se vuelve de vital importancia al analizar el contexto país, en donde los servicios de emergencias prehospitalarias (ambulancias), por lo general tienen un tiempo de respuesta mayor a 10 minutos, tiempo suficiente para generar un daño neurológico irreversible o en el peor de los casos la muerte de la víctima.

Objetivo

El presente documento tiene como objetivo garantizar el correcto actuar de la comunidad escolar del Colegio SEK Pacífico, frente a un paro cardíaco en las dependencias del establecimiento. Esto incluye la detección de la situación de emergencia, la activación de los planes locales y cadena de supervivencia, el inicio de las maniobras de reanimación cardiopulmonar y la correcta utilización del Desfibrilador Externo Automático (DEA), en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la Ley N.º 21.156, que establece la obligación de implementación de estos equipos en establecimientos educacionales.

Alcance

Este procedimiento será aplicable a todos los colaboradores del Colegio SEK Pacífico, en Concón.

Descripción del procedimiento

Este procedimiento está desarrollado en base a la metodología ofrecida por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI en conjunto con el Ministerio de Educación, para el desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar – PISE, para la confección de planes operativos de emergencia, denominada “ACCEDER”.

Alerta/alarma

El PISE debe activarse frente a la presencia de una persona comprometida de conciencia, que no responde a estímulos. A su vez, es necesario activar de forma conjunta lo denominado como “Cadena de Supervivencia”, requiriendo realizar algunas acciones, por lo que es necesario establecer los roles y funciones de cada uno de los integrantes adscritos a este plan, debiendo definir por cada función al menos dos personas, teniendo que estar presente una de ellas siempre:

Activar el plan: colaborador que se percata de la situación de riesgo y que inmediatamente pone en aviso al establecimiento, activando el PISE.

Llamar al 131: Colaborador que tiene la función/rol de llamar telefónicamente al Centro Regulador SAMU (131). Esta persona debe entregar toda la información que sea requerida por la central SAMU manteniendo siempre la calma y actitud colaborativa. La información debe incluir: descripción rápida del evento, género y edad aproximada de la víctima, si está respirando o no, enfermedades asociadas, lugar exacto de dónde está ocurriendo la emergencia, entregando siempre un punto de referencia y el mejor acceso para la rápida llegada de los servicios de emergencia.

Operador DEA: Colaborador que tiene la responsabilidad, debido a que cuenta con la capacitación respectiva, para la correcta utilización del DEA.

Comunicación

Ante toda situación de emergencia, es necesario poder contar con una correcta comunicación, tanto entre los actores involucrados en la respuesta, como con las autoridades del establecimiento educacional y los apoderados, pero sobre todo con los organismos de respuestas que vendrán en auxilio.

En relación con la cadena de comunicación, interna y externa, esta debe ser acorde a lo establecido al interior del Plan de Emergencias, con el fin de mantener una misma estructura, independiente del tipo de variable por la cual se ha activado el plan.

En lo concerniente al presente procedimiento, es fundamental que la persona que ha sido designada dentro del rol de **LLAMAR AL 131** entregue toda la información antes mencionada, con el fin de que el Centro Regulador del SAMU, pueda despachar el recurso acorde al tipo de evento, además de indicar que el establecimiento es un

Espacio cardioprotegido.

Coordinación

En lo relativo a la coordinación, esto incluye como se articulan al interior del establecimiento educacional para enfrentar una emergencia, esto debería estar abordado dentro del plan de emergencias, no obstante, a esto, existen algunas funciones específicas que deben ser abordadas ante la ocurrencia de un paro cardiaco y el uso del DEA.

Como toda función o rol dentro de una planificación de emergencia, esta debe tener un titular y siempre se sugiere dos subrogantes, debiendo siempre existir uno presente.

Las funciones/roles, específicos en este tipo de emergencias son las siguientes:

Seguridad: colaborador que tiene por función mantener un perímetro de seguridad, evitando que se produzca aglomeraciones al entorno de la persona que requiere maniobras de RCP y utilización de DEA, sobre todo de ser necesario efectuar una descarga eléctrica mediante el DEA, este debe asegurar que nadie este tocando al paciente al momento de realizar la descarga, realizando una comprobación tanto física como visual.

Recepción SAMU: Colaborador que debe estar en el acceso definido para el ingreso del personal del SAMU, con la finalidad de darle todas las facilidades y que puedan llegar lo más pronto posible al paciente, sin tener que preguntar cómo llegar al lugar.

Operador RCP: Colaboradores entrenados y certificados para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar, quienes tendrán por misión estar realizando esta acción hasta la llegada del personal del SAMU. Ante la sensación de fatiga o cansancio se debe rápidamente cambiar al operador, interrumpiendo lo menos posible continuidad de las compresiones. No obstante, un reanimador no debe reanimar por más de 2 minutos seguidos.

Operador DEA : Colaborador entrenado y capacitado para la utilización del Desfibrilador Automático Externo, quien tendrá la función de instalarlo y operarlo hasta que llegue el personal del SAMU.

Operadores DEA internos

Nombre
Paola Massa
Marcela Catalán
Katherine Bey
Andrés Rosenda
Christopher Zúñiga
Luis Rodríguez
Gabriel Alvarado
Johana Acuña
María Eugenia Godoy
Cecilia Olivares
Paulina Díaz
María Fernanda Chávez
Franco Vásquez
María José Ulloa
Melisa Silva
Marisol Ulloa
Soledad Olmos
Francisca Heres
Ignacio Caniguante
Argenis Cañizares
Paula Soffia
Bárbara Skarmeta

Evaluación primaria

La primera persona con capacitación y entrenamiento que se haga presente en lugar deberá realizar una evaluación rápida de la víctima, debiendo verificar si **RESPONDE O NO A ESTÍMULOS, solicitar un DEA** y verificar si la víctima **RESPIRA O NO**. Esta información es fundamental para retroalimentar al personal SAMU que viene en camino, pero sobre todo para **ACTIVAR “LA CADENA DE SUPERVIVENCIA”**.

Además, la persona responsable en ese momento del Plan de Emergencia deberá evaluar si es necesario tomar otro tipo de acciones respecto a la comunidad escolar presente.

1.1. Decisiones primarias

En virtud de la información recolectada en evaluación primaria se deberá tomar la decisión de activar la **CADENA DE SUPERVIVENCIA** si la situación así lo amerita.

Teniendo en cuenta que en presencia de una víctima que **NO RESPONDE A ESTÍMULOS** se debe **LLAMAR AL 131** y **SOLICTAR EL DEA**, paralelamente **VERIFICAR SI LA VÍCTIMA RESPIRA**. En ausencia de respiración **SE DEBEN INICIAR LAS MANIOBRAS DE RCP** a la espera del **DEA** y los servicios de emergencia.

También es importante considerar adoptar medidas adicionales a las que ya se están realizando, para generar una oportunidad de sobrevida a la persona que está en paro. Estas determinaciones son relativas a la comunidad escolar presente, como son el despeje total de las áreas comunes, el traslado de la comunidad a otro sector que no tenga visión al lugar de la emergencia, y todas las que pueda determinar la persona a cargo.

Evaluación secundaria

Toda emergencia es dinámica, por lo que las decisiones iniciales pueden no ser suficientes para la solución de la emergencia, esto va a depender de cómo está vaya evolucionando, pudiendo requerir la implementación de nuevas medidas, que en primer lugar beneficien a la víctima, pero a su vez la protección a la comunidad escolar, no solo física si no que psicológica, la cual es fundamental, entendiendo que la mayor cantidad de personas que puedan estar observando son menores de edad.

Readecuación

Todo plan de emergencia debe ser revisado al menos **UNA VEZ AL AÑO**, para actualizar la información que en este aparece. Es importante que cada vez que se active el plan, se someta a una revisión en busca de oportunidades de mejora en su implementación. También es necesario revisar cada vez que se produzca un cambio de responsabilidad, es decir, que alguna persona individualizada en el presente documento ya no esté cumpliendo funciones dentro de la organización

SIMULACROS

1. Introducción

Como parte integral del **Plan General de Emergencias** y del **Plan de Contingencia del Colegio Internacional SEK Pacifico**, este protocolo establece los lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación de simulacros de emergencia. Los simulacros permiten preparar a la comunidad educativa frente a diversas situaciones de riesgo, asegurando una respuesta organizada, segura y eficiente.

2. Objetivos

Los simulacros deben contemplar tres niveles de objetivos:

a) Alumnos y Personal

- Medir su nivel de preparación, conocimiento de los procedimientos, cooperación y confianza ante una emergencia real.

b) Organización Institucional

- Evaluar el desempeño operativo del Comité de Seguridad Escolar y de los equipos de intervención.
- Identificar oportunidades de mejora en los procedimientos establecidos.

c) Recursos, Equipos y Actividades

- Comprobar la operatividad de alarmas, señaléticas, extintores, botiquines y vías de evacuación.
- Validar la coordinación entre equipos internos y externos (como Bomberos, SAMU, Carabineros).

3. Participantes

Todos los integrantes del colegio deben participar: estudiantes, docentes, asistentes, administrativos y personal externo presente durante el ejercicio. El simulacro se llevará a cabo como si se tratara de una emergencia real.

4. Frecuencia

Se realizarán al menos dos simulacros por año escolar, activando distintos protocolos del Plan General de Emergencias del Colegio SEK Pacífico, como evacuación por incendio, sismo, amenaza externa o confinamiento preventivo.

5. Organización del Simulacro

a) Dirección General del Simulacro

Responsable: La Directora del Colegio o quien él designe.

Funciones:

- Definir el tipo de emergencia a simular.
- Designar responsables por área.
- Coordinar con servicios externos si corresponde.
- Supervisar la ejecución general y firmar el informe posterior.

b) Comité de Seguridad Escolar

Funciones:

- Organizar los equipos de intervención (evacuación, primeros auxilios, comunicaciones, logística).
- Asesorar en la elaboración del escenario del simulacro.
- Validar la señalización y rutas de evacuación.

c) Responsables de Áreas (Coordinadores de Piso o Zona)

Funciones:

- Emitir la señal de alarma cuando corresponda.
- Guiar a los ocupantes por las rutas asignadas.
- Verificar el desalojo completo de su área.

- Reportar incidentes y fallos al finalizar el ejercicio.

d) Equipos de Intervención (según Plan de Emergencia SEK)

- Evacuación: guiar a estudiantes y personal hasta el punto de encuentro seguro.
- Primeros Auxilios: atender a personas heridas durante el ejercicio.
- Apoyo a personas con movilidad reducida.
- Comunicación: mantener informada a la comunidad y coordinar con servicios externos.

e) Observadores, Evaluadores y Controladores

- **Observadores:** Registran eventos relevantes durante el simulacro.
- **Evaluadores:** Analizan la respuesta frente a la hipótesis planteada.
- **Controladores:** Supervisan que las acciones correspondan al plan establecido.

6. Preparación del Simulacro

a) Elaboración del Escenario

- El escenario será lo más realista posible, incluyendo condiciones similares a una emergencia verdadera.
- Se consultarán planos, croquis y zonas de seguridad definidas en el Plan de Emergencias.
- Se definirá claramente el inicio del simulacro, las rutas de evacuación y los puntos de reunión.

b) Reunión de Coordinación

- Se convocará a todos los responsables para detallar sus funciones, tiempos de actuación, puntos críticos y procedimientos específicos.
- Esta reunión se realizará al menos 48 horas antes del ejercicio.

c) Comunicación y Difusión

- Se informará con antelación a toda la comunidad educativa, y si corresponde, a vecinos o autoridades externas, con el fin de evitar confusiones o alarmas injustificadas.
- En caso de simulacros no anunciados, se limitará la información previa exclusivamente al equipo organizador.

7. Directrices Especiales para el Realismo del Simulacro

Cuando sea factible y seguro, se podrán incorporar elementos que aumenten el realismo:

- Corte temporal de energía eléctrica.
- Uso de sonidos especiales de alarma.
- Simulación de lesiones (con coordinación del equipo de primeros auxilios).
- Apoyo a personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Simulación de pánico moderado, traslados ficticios en ambulancia, entre otros.

8. Ejecución del Simulacro

Durante el desarrollo del simulacro se verificará:

- Activación de la alarma correspondiente.
- Aplicación efectiva de los protocolos establecidos.
- Reacción del personal y estudiantes ante la emergencia.

- Coordinación entre los equipos designados.
- Evacuación ordenada y completa del inmueble.

9. Verificación del Desalojo

Cada responsable de zona deberá confirmar:

- Desalojo total de personas.
- Desconexión de equipos eléctricos (si corresponde).
- Cierre de llaves de gas (si aplica).
- Reporte al punto de encuentro designado con listado nominal.

10. Evaluación Posterior

Una vez finalizado el simulacro:

- Se reunirán los responsables, observadores y evaluadores.
- Se completará el Formulario de Autoevaluación oficial del Colegio SEK.
- Se analizarán fortalezas, debilidades y se propondrán ajustes al Plan de Emergencias si fuese necesario.
- El informe final será entregado al Comité de Seguridad Escolar y archivado junto al Plan de Emergencia Institucional.

FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE SIMULACRO

Centro:			
Responsable de evaluación:			
Fecha:			

Emergencia o protocolo por activar:				
Incendio	Evacuación Gral.	Amenaza de Bomba o atentado	Terremoto	Otro

1. Comportamiento y organización de la comunidad educativa

Nº	Materia	Sí	No	NA
1.1	Durante la emergencia simulada las personas pertenecientes a la comunidad educativa se dirigen a las zonas de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas, de acuerdo con el tipo de emergencia.			
1.2	Si el simulacro corresponde a sismo, se verifica que en el interior de las aulas niños, niñas, adolescentes y jóvenes se alejan de las ventanas u objetos contundentes, tales como luminarias pesadas, estantes u otros; las personas se dirigen a la zona de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas al interior del establecimiento, entre otros.			
1.3	En los cursos de educación parvularia o infantil que realizan evacuación, el equipo de profesores reúne y ubica a los alumnos verificando su seguridad.			
1.4	La comunidad educativa evacúa, a través de las vías de evacuación definidas, hacia las zonas de seguridad preestablecidas en el centro, las cuales están debidamente señaladas.			
1.5	Docentes, personal que lidera el proceso de evacuación o personal a cargo de educación parvularia, según corresponda, guían a los alumnos hacia la zona de seguridad establecida y debidamente señalizada.			
1.6	En el interior del establecimiento se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación internas y salidas de emergencia.			
1.7	Al salir de las aulas o dependencias del centro, se utilizan las vías de evacuación internas y salidas de emergencia establecidas y debidamente señalizadas.			

1.8	Ante una evacuación externa existe un encargado de revisar las aulas, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas en el interior.			
1.9	Se descarta el uso de ascensores durante la evacuación del interior del establecimiento.			
1.10	La comunidad educativa sigue las instrucciones de las personas a cargo, durante la evacuación, las cuales están debidamente identificadas.			
1.11	La comunidad educativa identifica quiénes son responsables de la evacuación del establecimiento educacional o del recinto donde se encuentren.			
1.12	Durante el proceso de evacuación la comunidad educativa realizó un desplazamiento ordenado y sin alteraciones.			
1.13	Existe un equipo de personas adultas responsables de dar apoyo para la evacuación de los niños de educación parvularia o infantil.			
1.14	En el punto de encuentro se verifica la presencia de estudiantes de los distintos cursos y otros actores de la comunidad educativa.			
1.15	Los adultos responsables en la zona de evacuación evalúan la situación emocional de la comunidad educativa.			
1.16	La evacuación se desarrolla sin incidentes.			
1.17	El retorno a las actividades escolares fue realizado sin alteraciones.			
1.18	Observaciones respecto al comportamiento de los miembros de la comunidad educativa:			
1.19	Observaciones respecto a la organización de la comunidad educativa:			

2. Acciones inclusivas de preparación

Nº	Materia	Sí	No	NA
2.1	Existe un registro y/o listado por parte del Centro, con la totalidad de los alumnos que presentan discapacidad o movilidad reducida.			
2.2	El sistema de alarma interno es accesible a las necesidades de las personas de la comunidad educativa, con discapacidad visual, auditiva y/o estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA).			
2.3	Los accesos, vías de evacuación y áreas de seguridad permiten el desplazamiento de personas con movilidad reducida.			

2.4	El establecimiento habilitó dispositivos de apoyo para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.			
2.5	Se identifica un apoyo externo al centro para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.			
2.6	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN:			

3. Acciones de respuesta

Nº	Materia	Sí	No	NA
3.1	Se realiza la activación del sistema de alarma interna por parte de la persona encargada.			
3.2	Se simula avisar a organismos externos por parte de la persona encargada.			
3.3	Se realiza la apertura de accesos y/o salidas por parte de la o las personas encargadas.			
3.4	Se realiza simulación de uso de extintores.			
3.5	Se realiza o simula el corte de energías (eléctrica, gas u otros) por parte de las personas encargadas.			
3.6	Se realiza la coordinación de acciones para la evacuación de acuerdo con el Plan de Evacuación.			
3.7	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES DE RESPUESTA:			

4. Tiempos de evacuación

Hora de inicio del simulacro Cuando se escucha la alarma, suenan las sirenas, o se ven las luces de las alarmas del Centro.	Hora de llegada del último curso del Centro al punto de encuentro en el área de seguridad

Considere el ítem tiempo como una variable muy importante para el resultado eficiente del simulacro.

5. Observaciones del evaluador

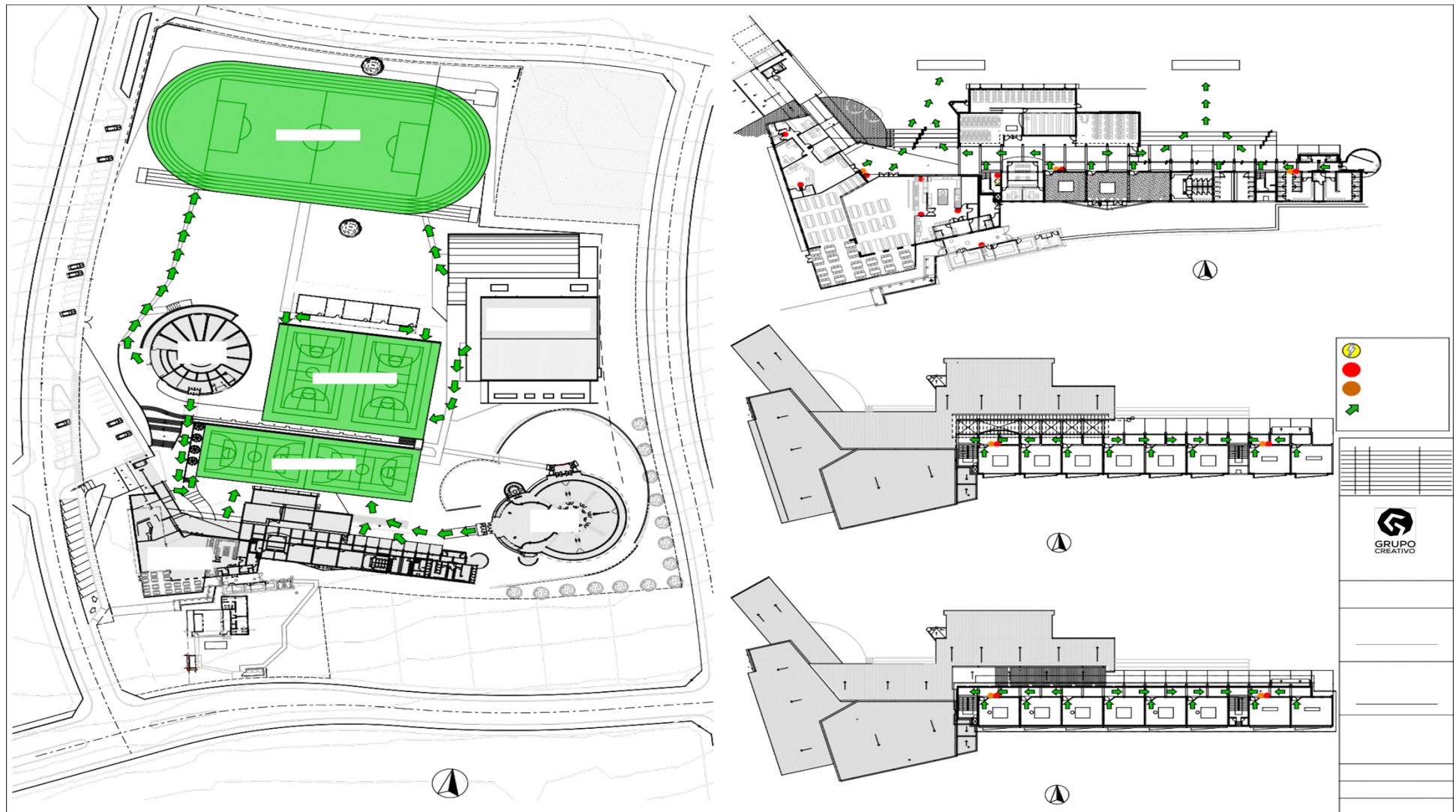
ANEXOS

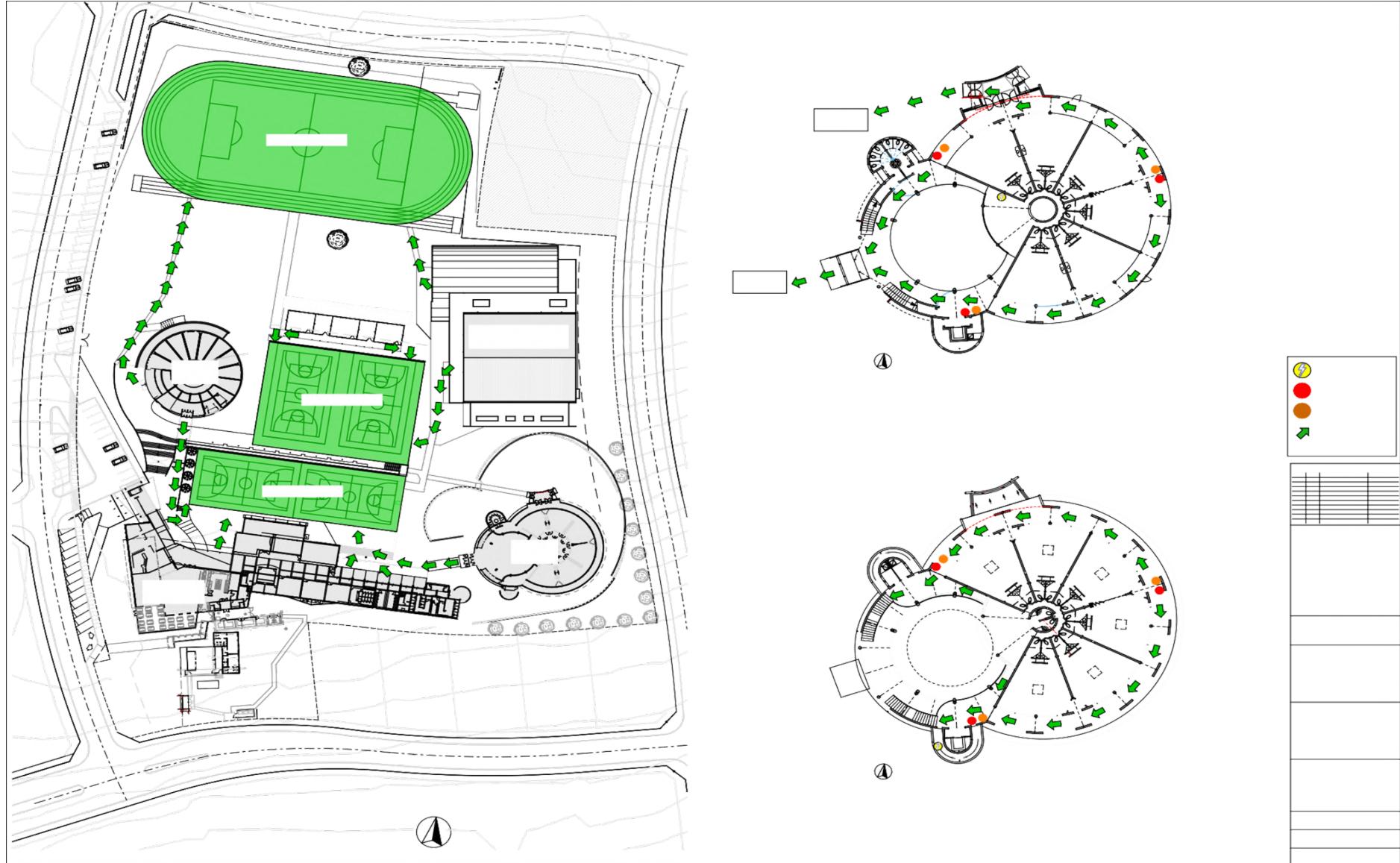
Anexo 1

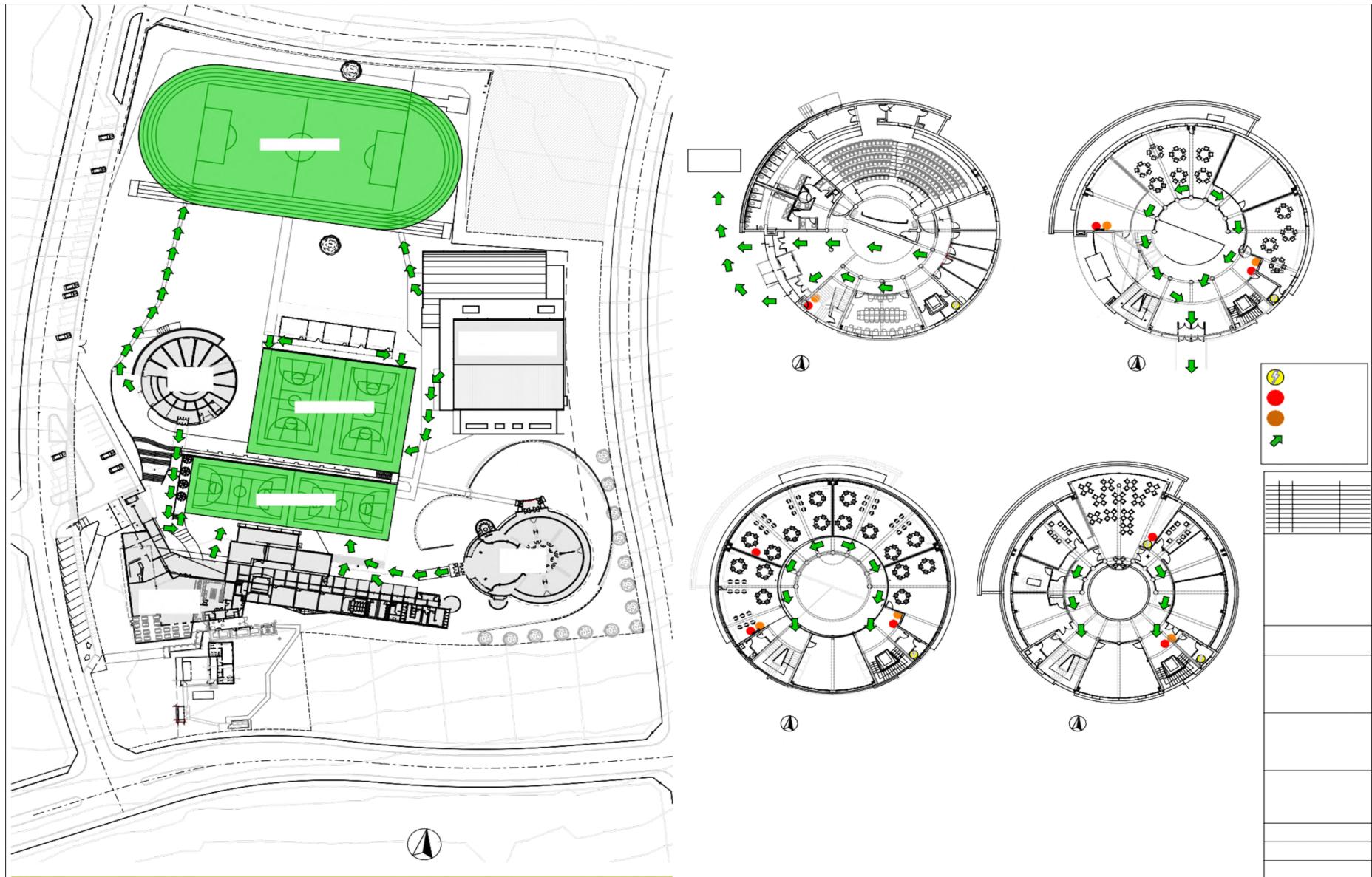
Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

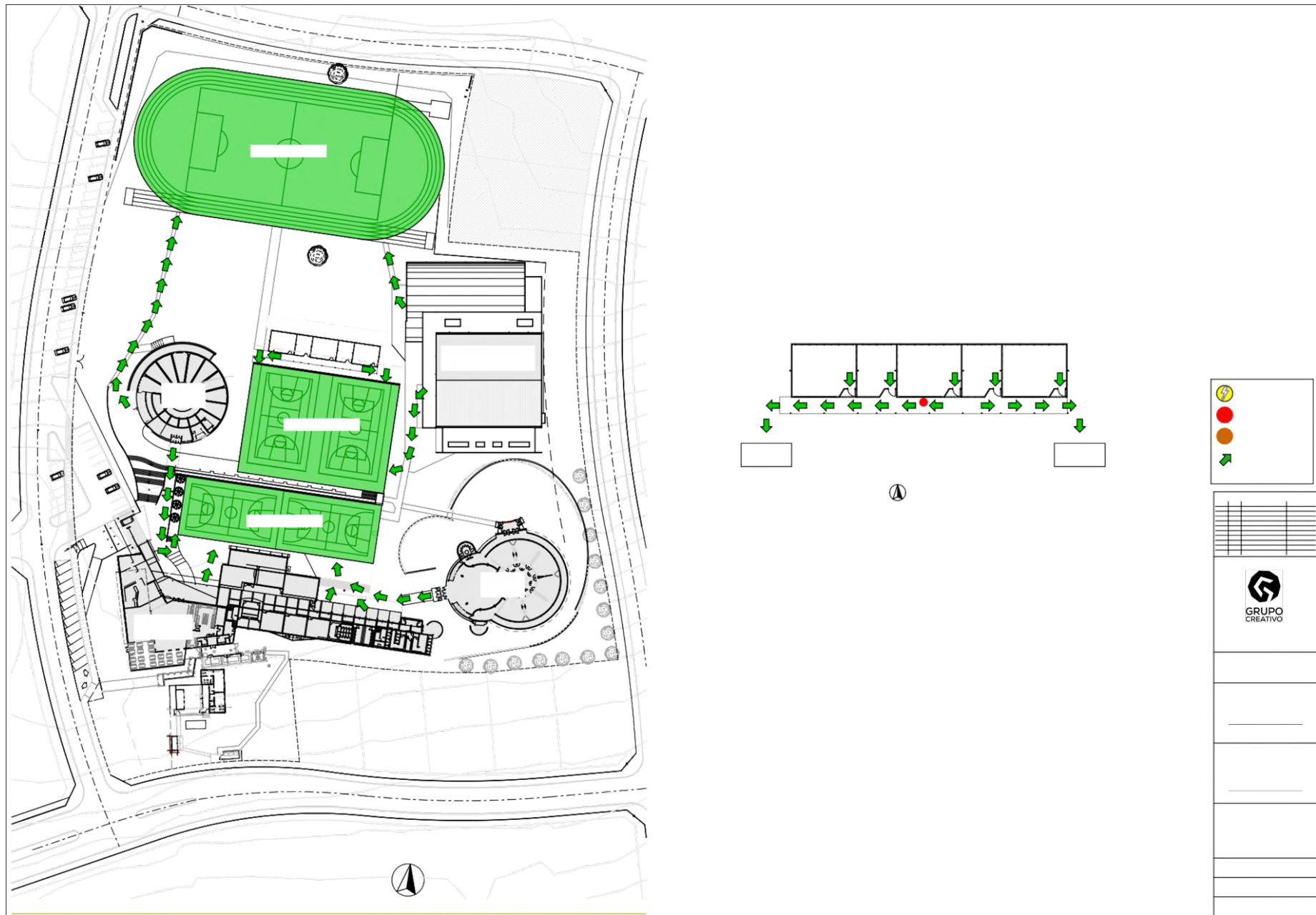
Nombre	Cargo	Coordinadores locales
Paola Massa	Directora	Representante Dirección
M. Angelica Romero	Asesora Prevención en de Riesgos	Coordinadora CSE
Marcela Catalán	Jefa de Ciclo	Jefes de Edificio - Edificio 1
Sandra León	Administradora	Jefe de Edificio - Administración
Liliana Amarilla	Coordinadora de ciclo	Jefe de Edificio - Domus Infantil
Magaly León	Jefe de Ciclo	Jefe de Edificio - Domus Vitae
Marisol Ulloa – Andrés Roasenda	Coordinadora de EFI - Profesor de Ed. Física	Jefe de Edificios – Polideportivo/ Piscina
Luis Rodríguez	Profesor de Música	Jefe de Edificios Aulas - Multicancha
Maricela Pizarro	Directora de Admisión	Encargado de vínculos con padres y apoderados
Argenis Cañizares	Jefe de Mantención	Representante Mantención
Melisa Pérez	Jefe de Casino	Casino
Valeria Arancibia	Apoderada	Representante CEAL

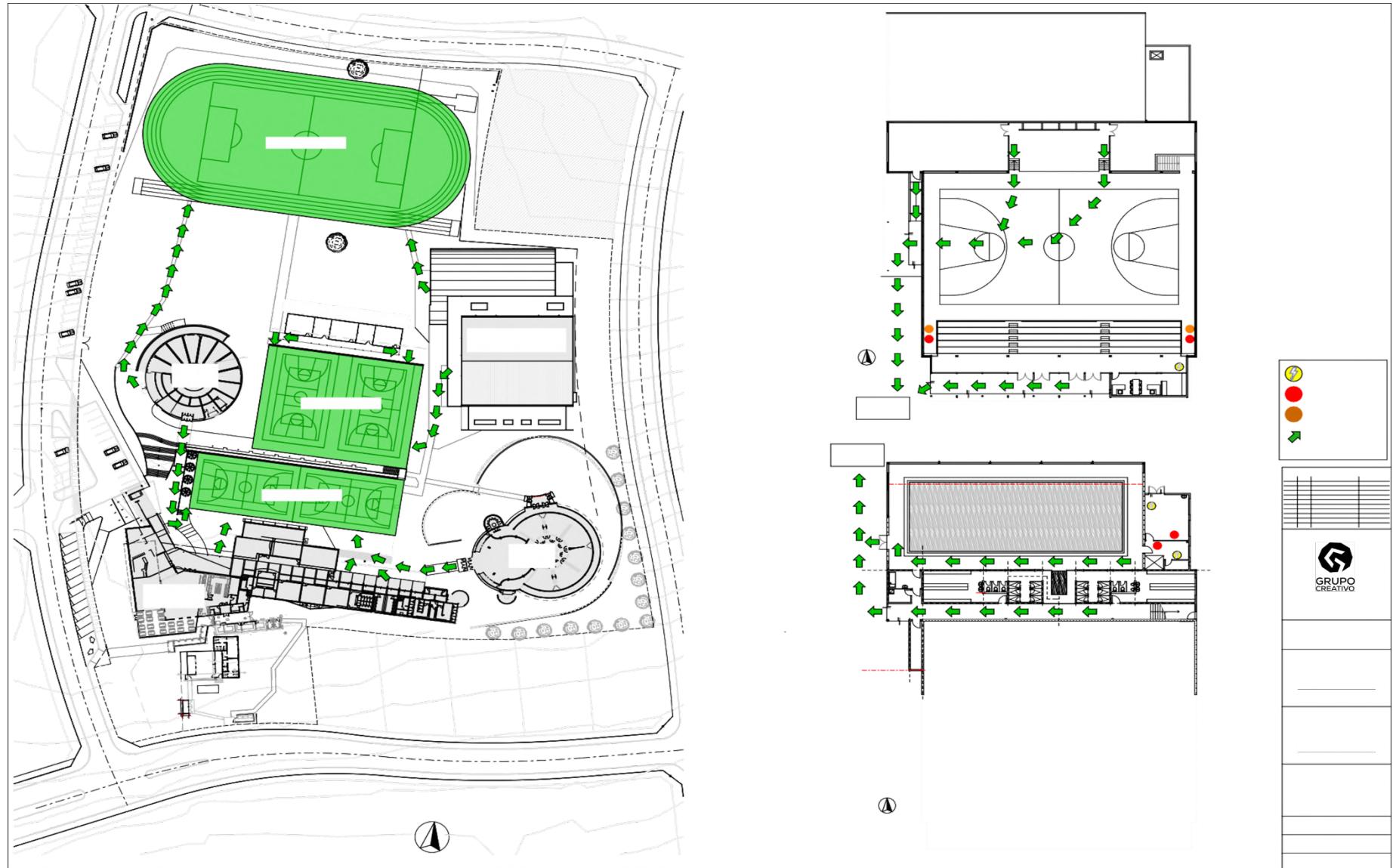
Anexo 2











Anexo 3

Algoritmo al detectar una persona sin estímulos



Llegada del



Encender el DEA



Esperar instrucciones

Colocar parches sobre el pecho descubierto de la víctima y esperar análisis de ritmo cardíaco

Descarga

Descarga no indicada

Verificar que nadie esté Tocando a la víctima. Apretar botón de descarga Continuar con RCP hasta nuevo análisis de ritmo

Continuar con RCP

- A par de segundo análisis cada vez que la descarga no esté indicada verificar si la víctima respira.
Si no respira, continuar con RCP hasta nuevo análisis

Anexo 4

Medios de extinción: La ubicación de los extintores en el Colegio queda de la siguiente forma:

Tipo extintor	Capacidad	Nº	Próxima renovación	Ubicación	Lugar
PQS	10 kgs	1	Febrero 2026	Edificio Principal	Portería
PQS	10 kgs	2	Febrero 2026	Edificio Principal	Exterior Administrativo
CO2	02 kgs	3	Febrero 2026	Edificio Principal	Interior Administrativo
PQS	10 kgs	4	Febrero 2026	Edificio Principal	Interior Administrativo baño
PQS	06 kgs	5	Febrero 2026	Edificio Principal	Casino Entrada de Cocina
CO2	02 kgs	6	Febrero 2026	Edificio Principal	Casino Mitad de cocina
PQS	10 kgs	7	Febrero 2026	Edificio Principal	Casino Fin de Cocina
AP	10 kgs	8	Febrero 2026	Edificio Principal	Casino Cocina Caliente
PQS	10 kgs	9	Febrero 2026	Edificio Principal	1er Piso al lado de la escalera
PQS	10 kgs	10	Febrero 2026	Edificio Principal	Entrada Biblioteca
CO2	02 kgs	11	Febrero 2026	Edificio Principal	Interior de Biblioteca
CO2	02 kgs	12	Febrero 2026	Edificio Principal	Entrada sala de computación
PQS	10 kgs	13	Febrero 2026	Edificio Principal	Pasillo 1er piso al lado escalera
PQS	10 kgs	14	Febrero 2026	Edificio Principal	Pasillo 1er piso cerca del DEA
PQS	10 kgs	15	Febrero 2026	Edificio Principal	Cercano a Enfermería
PQS	10 kgs	16	Febrero 2026	Edificio Principal	2do Piso fuera sala 6
PQS	10 kgs	17	Febrero 2026	Edificio Principal	2do Piso fuera sala 11
PQS	10 kgs	18	Febrero 2026	Edificio Principal	3do Piso fuera sala 14

PQS	10 kgs	19	Febrero 2026	Edificio Principal	3do Piso fuera sala 19
PQS	06 kgs	20	Febrero 2026	Domus Infantis	1er Piso por la derecha
PQS	06 kgs	21	Febrero 2026	Domus Infantis	1er Piso mitad de pasillo
PQS	06 kgs	22	Febrero 2026	Domus Infantis	1er Piso por la izquierda
PQS	06 kgs	23	Febrero 2026	Domus Infantis	2do Piso por la derecha
PQS	06 kgs	24	Febrero 2026	Domus Infantis	2do Piso Mitad de pasillo
PQS	06 kgs	25	Febrero 2026	Domus Infantis	2do Piso por la Izquierda
PQS	06 kgs	26	Febrero 2026	Domus Vitae	1er Piso derecha
PQS	04 kgs	27	Febrero 2026	Domus Vitae	1er Piso izquierda Auditorio
PQS	06 kgs	28	Febrero 2026	Domus Vitae	2do Piso Derecha
PQS	04 kgs	29	Febrero 2026	Domus Vitae	2do Piso izquierda Arte
PQS	06 kgs	30	Febrero 2026	Domus Vitae	3er Piso Derecha
CO2	02 kgs	31	Febrero 2026	Domus Vitae	3er Piso Medio Lab. bio
CO2	02 kgs	32	Febrero 2026	Domus Vitae	3er Piso izquierda lab. Qmc
PQS	06kgs	33	Febrero 2026	Domus Vitae	4to Piso derecha
CO2	02 kgs	34	Febrero 2026	Domus Vitae	4to Piso casino
PQS	10 kgs	35	Febrero 2026	Polideportivo	Polideportivo Derecho
PQS	10 kgs	36	Febrero 2026	Polideportivo	Polideportivo Izquierdo
PQS	10 kgs	37	Febrero 2026	Polideportivo	Sala de Bombas 1
PQS	10 kgs	38	Febrero 2026	Polideportivo	Sala de Bombas 2
PQS	10 kgs	39	Febrero 2026	Sala de Música	Sala de Música
PQS	06 kgs	40	Febrero 2026	Domus Vitae	Azote

En conclusión, en el colegio tiene, la siguiente cantidad de extintores:

Tipo	Cantidad
PQS 10KG	19
PQS 06KG	11
PQS 04KG	12
PQS 02 KG	0
CO2 02 KG	7
AP 6KG	1
Total	40

La ubicación de las redes húmedas en el colegio queda de la siguiente forma:

Nº	Ubicación	Lugar
1	Edificio 1: Administración	Exterior administración
2		Pasillo 1 piso frente a biblioteca
3		Pasillo de enfermería
4		Piso 2
5		Piso 2
6		Piso 3
7		Piso 3
8	Domus Infantis	Piso 1
9		Piso 1
10		Piso 1
11		Piso 2
12		Piso 2
13		Piso 2
14	Polideportivo	Al lado de la galerías, zona sala de profes
15		Al lado de la galerías, salida de emergencia
16	Domus Vitae	Piso 1
17		Auditorio
18		Piso 2
19		Piso 2
20		Piso 3
21		Piso 3
22		Piso 4
23		Piso 4

Documento elaborado conforme a los lineamientos del Protocolo General de Emergencias del Colegio Internacional SEK.